

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y
GOBERNABILIDAD



NIVEL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS
ELECCIONES DISTRITALES DE TAMBURCO EN EL AÑO 2014

TESIS

PRESENTADO POR:

Bach. HERRERA HUAMANÍ, Recson

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN
CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD

ASESOR:

Mg. César Eduardo Cuentas Carrera

ABANCAY – APURÍMAC

2018



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y
GOBERNABILIDAD



TESIS:

NIVEL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS ELECCIONES DISTRITALES DE TAMBURCO EN EL AÑO 2014.

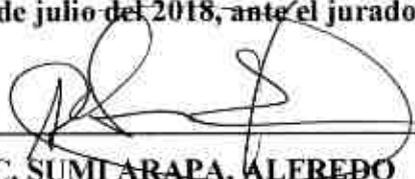
Presentado por Recson Herrera Huamani, para optar el título profesional de:

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD

Sustentado y aprobado el 17 de julio del 2018, ante el jurado:

PRESIDENTE

:


LIC. SUMI ARAPA, ALFREDO

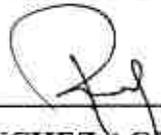
PRIMER MIEMBRO

:


LIC. ARENAS MAMANI, TEODORO

SEGUNDO MIEMBRO

:


ING. SÁNCHEZ ACOSTUPA, CARLOS

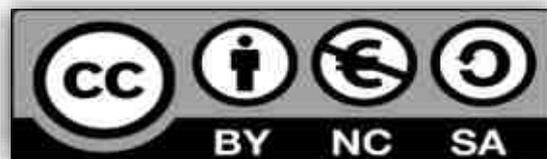
ASESOR

:


MG. CUENTAS CARRERA, CÉSAR EDUARDO

NIVEL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS ELECCIONES DISTRITALES DE TAMBURCO EN EL AÑO 2014

(Esta publicación está bajo un Licenciado Creative Commons)



DEDICATORIA

A mis padres, hermanos y familiares quienes siempre me han dado su apoyo incondicional. A mi esposa Diana Centeno por haber llegado a mi vida.

A mi hija Emily Nicol por ser la razón por el cual existo.

AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mi asesor por aceptar a realizar esta tesis al Mag. César Eduardo CUENTAS CARRERA por su apoyo y confianza en el trabajo y su capacidad para guiar, ha sido un aporte invaluable, no solamente en el desarrollo de esta tesis, sino también, en mi formación académica como investigador.

Agradezco a mi esposa Diana Centeno Huamán por su apoyo incondicional durante la elaboración de esta tesis.

Sin olvidar mi agradecimiento a mis hermanos: Lorenzo, Édgar, Fredy, Juvenal, asimismo, a mis hermanas: Ana, Bacilia y Zara y a mis sobrinos: Miguel, Iván, Paty y Avi, quienes siempre estuvieron a mi lado.

Son muchas las personas que me gustaría expresar mi más profundo y sincero agradecimiento por su amistad y apoyo en las diferentes etapas de mi vida, sin importar en donde estén o si alguna vez llegaran a leer esta dedicatoria quiero darles las gracias por su apoyo.

Un especial agradecimiento a todas las mujeres del distrito de Tamburco por haberme colaborado y brindado su tiempo para el recojo de información.

ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE GRÁFICOS

INTRODUCCIÓN

RESUMEN..... 1

ABSTRACT 2

Capítulo I 3

El problema de investigación 3

1.1 Planteamiento del problema de investigación..... 3

1.1.1 Descripción de la realidad problemática. 3

1.1.2 Formulación del problema:..... 6

1.1.2.1 Problema general..... 6

1.1.2.2 Problemas específicos: 6

1.2 Objetivos: 7

1.2.1 Objetivo general..... 7

1.2.2 Objetivos específicos:..... 7

1.3 Justificación..... 7

Capítulo II..... 9

Marco conceptual 9

2.1 Antecedentes de la investigación..... 9

2.1.1 Antecedentes internacionales..... 9

2.1.2 Antecedentes nacionales..... 11

2.1.3 Antecedentes regionales. 12

2.2 Bases teóricas. 13

2.2.1 Participación política. 13



2.2.1.1	Tipos de participación política.	16
2.2.1.2	Otros tipos de participación política.	16
2.2.1.3	Espacios de participación política.	17
2.2.2	La mujer y su organización.	20
2.2.3	Limitaciones que impiden la participación política de las mujeres:.....	21
2.2.3.1	Obstáculos de la participación política de las mujeres.....	28
2.2.3.2	Factores que inciden en la participación política.	30
2.2.3.3	Derecho a la participación política.....	34
2.2.3.4	El ejercicio político de las mujeres.	35
2.2.4	Convenciones internacionales que protegen a la mujer.....	36
2.2.4.1	Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1996)	42
2.2.5	Teorías y enfoques:.....	42
2.2.6	Teoría feminista.....	45
2.2.7	Enfoque de género.....	47
2.2.7.1	La participación política de los partidos políticos del Perú.	48
2.2.7.2	La cuota de jóvenes.....	49
2.2.7.3	Características de la Municipalidad Distrital de Tamburco.....	50
2.2.8	Marco conceptual	51
2.2.8.1	Participación política.....	51
2.2.8.2	Organización social.....	52
2.2.8.3	Distrito electoral.....	52
2.2.8.4	Política.....	52
2.2.8.5	Distrito.....	52
2.2.8.6	Igualdad de oportunidades.	53
2.2.8.7	Partidos políticos.....	53
2.2.8.8	El derecho.....	53
2.2.8.9	Derecho al voto.	53
2.2.8.10	Género	54
2.2.8.11	El derecho a la no discriminación.	54
2.2.8.12	El feminismo.	54
2.2.8.13	El sistema de cuotas.....	55
2.2.8.14	Tareas domésticas:.....	55
2.2.8.15	Atenciones maternas.....	55

Capítulo III	56
Hipótesis y variables	56
3.1 Hipótesis	56
3.1.1 Hipótesis general.....	56
3.1.2 Hipótesis específicas:	56
3.2 Definición operacional de variables:	57
3.2.1 Variable independiente	57
Capítulo IV	58
Metodología de la investigación.....	58
4.1 Tipo y nivel de investigación.	58
4.1.1 Tipo de investigación.....	58
4.1.2 Nivel de investigación.	58
4.2 Método y diseño de investigación.	59
4.2.1 Método de investigación.....	59
4.2.2 Diseño de la investigación.....	59
4.3 Población.....	59
4.3.1 Características y delimitación.....	60
4.3.1.1 Características	60
4.3.2 Delimitación	60
4.3.3 Ubicación espacio – temporal.....	60
4.3.4 Muestra	60
4.3.4.1 Técnicas de muestreo.	61
4.3.4.2 Tamaño y cálculo del tamaño.	61
4.3.5 Técnicas de investigación.....	62
4.3.5.1 Técnicas a utilizar.	62
4.3.5.2 Procesamiento y análisis de datos.	63
4.3.6 Validez y confiabilidad del instrumento.....	63
4.4 Tratamiento de datos:	64
4.4.1 Contrastación de las hipótesis.....	64
4.5 Resultados y discusión	70
4.5.1 Análisis de resultados	70

4.5.2 Descripción de los resultados.....	71
Capítulo V.....	81
DISCUSIONES.....	81
CONCLUSIONES.....	83
RECOMENDACIONES.....	85
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....	87
ANEXOS.....	91



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Operacionalización de variables, indicadores y subindicadores.	57
Tabla 2.- Nivel de participación.	64
Tabla 3.- ¿Ud. sufragó en las elecciones distritales Tamburco en el año 2014?	71
Tabla 4.- ¿Ud. perteneció o pertenece alguna organización política de su distrito?	72
Tabla 5.- ¿Cuál cree usted, que fue el factor, por el cual las mujeres no participaron en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?.....	73
Tabla 6.- ¿Cuál de los factores considera usted, que hayan influido en la participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?.....	74
Tabla 7.- ¿En una dimensión económica cuales fueron los principales factores que han limitado la poca participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?.....	75
Tabla 8.- En una dimensión social, cuáles fueron los principales factores que han limitado la participación política de las mujeres.....	76
Tabla 9.- En una dimensión cultural cuales fueron los principales factores que han limitado la participación política de las mujeres.....	78
Tabla 10.- En una dimensión política cuales fueron los principales factores que impulsaron para que las mujeres puedan participar	79

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.- Nivel de participación.	65
Gráfico 2.- ¿Ud. sufragó en las elecciones distritales Tamburco en el año 2014?	71
Gráfico 3.- ¿Ud. perteneció o pertenece alguna organización política de su distrito?	72
Gráfico 4.- ¿Cuál cree usted, que fue el factor, por el cual las mujeres no participaron en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?	73
Gráfico 5.-¿Cuál de los factores considera usted, que hayan influido en la participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?.....	74
Gráfico 6.- ¿En una dimensión económica cuales fueron los principales factores que han limitado la poca participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?	75
Gráfico 7.- En una dimensión social, cuáles fueron los principales factores que han limitado la participación política de las mujeres.	77
Gráfico 8.- En una dimensión cultural cuales fueron los principales factores que han limitado la participación política de las mujeres	78
Gráfico 9.- En una dimensión política cuales fueron los principales factores que impulsaron para que las mujeres puedan participar.....	79

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación titulado Nivel de participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014, tiene como propósito investigar la participación política de mujeres.

Este trabajo de investigación surge por la necesidad de entender y buscar respuestas al abandono de la posición y rol de la mujer. En toda la historia humana desde sus inicios está enmarcada por el patriarcado cristiano; todas las culturas y civilizaciones lo han sufrido a lo largo de la historia de la humanidad, se ha generado una estructura social y cultural asentada en el predominio permanente de una parte de la población sobre otra, por razón de sexo.

Esto ha supuesto la consolidación de una concepción de las personas y de su función en la sociedad en su género. Es decir, se ha provocado una división del trabajo, separación de los espacios, determinadas expectativas; sobre habilidades, capacidades, destrezas, etc. de acuerdo con el género al que pertenecía. Y estos estereotipos tan arraigados son muy difíciles de erradicar en las prácticas cotidianas y en nuestra visión del mundo y de la realidad que nos rodea.

Después de la implantación de la cuota de género en el Perú en el año 2000, se incrementó la presencia de la mujer por medio de su participación en la vida política y pública, ha ido destacando por la igualdad de género y los argumentos a favor de la participación de un mayor número de mujeres. Los cuales descansan en las diferentes normativas empíricas que abarcan desde la igualdad y la justicia dentro de nuestro sistema político peruano.

La participación política de las mujeres es sumamente importante para poder institucionalizar nuestra democracia, porque solo mediante la participación podremos dar conocer nuestros problemas presentados en nuestra sociedad, la participación política de la mujer es una herramienta fundamental para tener una legitimidad de democracia participativa y representativa en nuestro país, porque solo de esta manera podremos establecer la igualdad entre hombres y mujeres en nuestra región de Apurímac.

Este trabajo de investigación contribuirá al mejoramiento de la situación política de las mujeres del distrito de Tamburco. Por lo tanto, los beneficiarios directos serán toda la población en general, y así mismo los estudiantes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA).

La estructura de esta tesis se compone de cinco capítulos: El primer capítulo comprende el problema de investigación; el segundo capítulo, marco conceptual; el tercer capítulo, hipótesis y variables; el cuarto capítulo la metodología de la investigación y el quinto capítulo corresponde a resultados y discusión. Para el desarrollo de la tesis, se ha tomado como base teórica las referencias bibliográficas consultadas.

Finalmente, en las últimas páginas se presentan las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

RESUMEN

Este trabajo de investigación consiste en la descripción de la participación política de las mujeres en el distrito de Tamburco.

El problema de investigación describe los niveles y limitaciones, además, se observa los principales factores que han impedido la participación política de las mujeres tales como: económico, tiempo, educativo, presión social, machismo y discriminación de género, entre otros.

Por ende, estas causas han obstaculizado que las mujeres no puedan interceder en los problemas que repercuten en la vida diaria de ellas y es la razón por la cual no participan.

PALABRAS CLAVES: Participación política, limitaciones, influencia y voto.

ABSTRACT

This research work consists of the description of the political participation of women in the district of Tamburco

The research problem describes the levels and limitations, in addition, we observe the main factors that have impeded women's political participation such as: economic, time, educational, social pressure, and sexism and gender discrimination, among others.

Therefore, these causes have prevented women from interceding in the problems that affect their daily lives and is the reason why they do not participate.

WORDS KEY: Political participation, limitations, influence, vote.

Capítulo I

El problema de investigación

1.1 Planteamiento del problema de investigación.

1.1.1 Descripción de la realidad problemática.

En el Perú durante el siglo XX, las mujeres se fueron insertándose masivamente en las entidades públicas de una manera desacelerada. Pese a las desigualdades que viven y por ende este factor no deja que las mujeres se puedan desarrollar individualmente en la sociedad, tanto a nivel internacional como en el nacional. Por estas repercusiones han surgido avances fructíferos para incorporar a las mujeres en las entidades públicas. Tal es así, como la convención sobre los derechos políticos de la mujer de (1954) en el Perú, con el propósito principal que establece en sus artículos primero, segundo y tercero, manifiesta lo siguiente “que las mujeres tendrán el derecho a votar en todas las elecciones, serán elegidas para todos los organismos públicos y tendrán derecho a ocupar cargos públicos en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna”.

Sin embargo, a pesar que las mujeres han ido ocupando cada vez más espacios para poder participar y contribuir con la sociedad en materia de representación política, sigue siendo insuficiente para la estructura peruana y por la cultura machista que sigue vigente en nuestro país.

A nivel internacional, la participación política de las mujeres ha ido teniendo un protagonismo importante, el primer país que otorgó derecho al voto de la mujer fue Nueva Zelanda en el año de 1893, pero no para poder ocupar cargos públicos. En 1902 las australianas alcanzaron el voto, pero solo aquellas que eran descendientes de los colonos.

26 años después Ecuador (1929), fue el primero en hacerlo en América Latina. Además, se instauró la ley de cuotas, que buscaba una igualdad en la representación política de mujeres y hombres. Este sistema fue establecido por primera vez en Argentina en el año 1991, con la finalidad que se genere más participación política de mujeres.

A nivel nacional, en el Perú, se ejerce por primera vez el voto femenino en las elecciones Generales de 1956 mujeres que solo sabían leer y escribir, fueron elegidas de las cuales nueve representantes: 1 senadora y 8 diputadas de las diferentes regiones del país en representación de las mujeres peruanas, todo esto fue gracias al movimiento feminista de mujeres, así mismo en el año 1979 el voto fue universal para todas las indígenas peruanas, pero también fue una estrategia política crucial para la instauración de la democracia en nuestro país.

En 1997, el Congreso peruano aprobó la cuota de género para mujeres un 25% para los cargos municipales y congresales, y posteriormente, en el año 2000, se incrementó este porcentaje aun 30% para el congreso. En el 2002, se incrementó gracias a la descentralización aun 30% en forma universal para las 25 regiones de nuestro país. Considerar un país democrático implica también tener leyes que establezcan la igualdad para todos los ciudadanos que la conforman dentro del territorio nacional.

A pesar de todos estos avances, en nuestro país encontramos que aún existen diferencias bien marcadas. Se tiene limitado el acceso de poder, porque son pocas las mujeres que logran alcanzar un espacio dentro de las instituciones públicas.

La ley de la cuota de género en muchas ocasiones considera a las mujeres como relleno en la lista de los candidatos, y son pocas las mujeres quienes acceden al poder y muchas de ellas están siendo ubicadas en programas asistenciales como: vaso de leche, educación, cultura, deporte y salud.

En el distrito de Tamburco, lugar donde se desarrolla la presente investigación, podemos apreciar que la brecha entre hombres y mujeres sigue existiendo, siendo en este caso el factor principal que no permite una verdadera igualdad de género.

La discriminación de género se ha implantado en nuestra sociedad incluso desde la familia misma. Estos parámetros son implantados incluso desde la niñez, a través de la educación impartida y las costumbres familiares, donde que muchas

veces a los hijos que nacen los padres suelen asignarle a cada uno de ellas su papel dentro de la sociedad por su condición de sexo.

En el distrito de Tamburco, se observó que muchas mujeres no ejercen acciones sociales, tales como: tomar decisiones para resolver diferentes necesidades y prioridades de los habitantes del distrito. La cultura patriarcal del machismo se da en carne propia en este distrito, porque muchos padres de familia consideran al hijo varón como prioridad; pero a las mujeres solo lo observan como un rol reproductivo, quien tiene que dedicarse al cuidado del hogar y de los hijos; por esa razón se les ubica en segundo plano. Esto quiere decir que su participación no tiene importancia.

1.1.2 Formulación del problema:

1.1.2.1 Problema general.

¿Cuál es el nivel de participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?

1.1.2.2 Problemas específicos:

¿Cómo fue la participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?

¿Cuáles son las limitaciones que influyeron en la participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?

¿De qué manera influyeron los hombres frente a las mujeres en la participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?

1.2 Objetivos:

1.2.1 Objetivo general.

Analizar los niveles de la participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014.

1.2.2 Objetivos específicos:

Describir la participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014.

Identificar las limitaciones que influyeron en los niveles de participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014.

Determinar la influencia de los hombres frente a las mujeres en los niveles de participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014.

1.3 Justificación

Existen pocas investigaciones en participación política de la mujer en nuestro sistema político tanto a nivel nacional regional y local:

el fundamento de esta investigación es la ausencia de la participación política de las mujeres, todo ello, se debe por la dependencia económica de los hombres, por la crianza de hijos y por la falta de educación.

Las mujeres se encuentran con muchos obstáculos que no lo dejan participar, pues estas barreras limitan que las mujeres no participen en política, porque tienen menores posibilidades de participar en política.

Por lo tanto, esta investigación servirá de base para dar conocer las limitaciones de la participación política de las mujeres en el distrito de Tamburco, ya que la mayoría son gente del campo y se dedican a labores meramente agrícolas y ganaderas y muchas de ellas son relegadas y apartados del ámbito político y es la razón por lo que no cuentan con un buen nivel de participación política.

Por ende, esta investigación contribuirá al distrito de Tamburco para fortalecer, esclarecer la participación política de las mujeres, además manifestara cómo se presentan estos obstáculos de la participación política. Asimismo, servirá como base para la región de Apurímac para que puedan impulsar, implementar, y sensibilizar políticas públicas enfocadas a las mujeres quienes tienen una deficiencia en participación política.

Finalmente, los beneficiarios de esta investigación no solamente serán mujeres; sino toda la población en general. Asimismo, esta investigación contribuye a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac – UNAMBA con aportes científicos de la cuota de género de la participación política de la mujer.

Capítulo II

Marco conceptual

2.1 Antecedentes de la investigación.

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, se ha tomado en consideración las siguientes investigaciones previas sobre el problema presentado:

2.1.1 Antecedentes internacionales

Referente a los estudios internacionales relacionados al tema de investigación, se resalta la de, Delfina Gonzales, (2009), Lima, una investigación titulada “50 años del voto femenino en el Perú historia y realidad actual”, la finalidad de la presente investigación consiste en analizar el nivel de participación política de las mujeres. A nivel mundial, el primer país que otorgó el voto a la mujer fue Nueva Zelanda en 1893. En 1917, después de la primera guerra mundial, serían las mujeres rusas, inglesas y alemanas quienes obtuvieron este derecho. La actuación de la mujer en la primera guerra mundial, asumiendo labores científicas, desempeñando cargos técnicos permitió que esto fuera posible.

Según investigaciones de, (Verónica Smink, (2013), menciona que el primer país en América Latina en aprobar el sufragio femenino fue Uruguay en el año de 1927, donde por primera vez las mujeres pudieron votar.

Referente a los estudios internacionales relacionados al tema de investigación, se resalta la de Victoria Villanueva, (2013) con el título “**Antecedentes y recomendaciones de las Naciones Unidas sobre participación política de la mujer**”, esta investigación explica sobre la convención de los derechos de la mujer en el año (1952), y los pactos internacionales civiles y políticos en el año (1966), asimismo, sobre la convención de la eliminación de todas las discriminaciones contra la mujer en el año (1979). La convención del año 1979, es la más rescatada porque en ello, se formula medidas de acciones positivas para que las mujeres no sean discriminadas. Estas normas internacionales de carácter vinculante han sido suscritas por el Estado peruano y adoptadas por una gran cantidad de países en el mundo entero. (YÁÑEZ, 2001, p.125).

La investigación presentada por Victoria Villanueva, cuyo título es “**factor simbólico de las cuotas**”, donde manifiesta que esta cuota de género busca una igualdad de entre mujeres y hombres en la representación política. Este sistema fue establecido en América Latina en la década de los noventa y tiene sus inicios en 1991 con Argentina y en el Perú el Congreso de la República lo aprobó en octubre de 1997. Se empezó con un 25% para los cargos municipales y congresales, y posteriormente, en el año 2000, se incrementó este porcentaje en un 30% para el congreso. En el 2002, se incrementó a 30% la cuota para los cargos municipales y se incorporó también para las elecciones regionales con igual porcentaje.

La cuota de género, es relativamente reciente, el interés de los países por la aplicación del derecho a la participación política de las mujeres en instancias de decisión, aun cuando el derecho al voto se haya dado con varias décadas de anticipación. La ley de cuotas fue un resultado de presión y de mecanismos, ya que en muchas ocasiones las mujeres son consideradas como relleno en la lista de los candidatos, y son pocas mujeres que acceden al poder, están siendo ubicadas en comisiones netamente asistenciales como proyección de su rol asignado tradicionalmente. Esto lo podemos apreciar con mayor énfasis en la sierra de nuestro país. (YAÑEZ, 2001 pag.13).

2.1.2 Antecedentes nacionales.

La investigación realizada por Dora Gómez, (2008), con el título “**Revista feminista sobre género y mujer rural, democracia y participación política de las mujeres**”, manifiesta que, la participación política de las mujeres en el Perú fue por primera vez el 17 de junio del año 1956, donde que la mujer peruana por primera vez tenía el derecho al voto en las elecciones generales en esos años se eligieron nueve representantes mujeres: 1 senadora y 8 diputadas de diferentes circunscripciones del país. En las últimas elecciones del 2006, han sido elegidas 31 parlamentarias al Congreso. Así, el Perú aprobaba el ejercicio del derecho al sufragio femenino, 52 años después que lo hiciera Nueva Zelanda. La mujer peruana por primera vez era considerada ciudadana y tenía los mismos derechos que los varones, de la fecha para adelante las mujeres de la aristocracia limeña recién empiezan a votar y a inscribirse en el registro electoral; pero las mujeres analfabetas eran las más golpeadas porque su condición social y su clase el 100% de las mujeres indígenas eran indocumentadas porque no sabían leer ni escribir, recién en el año 1979 las

analfabetas tienen derechos y al sufragio electoral (GÓMEZ FERRER, 2008, pag.11).

La investigación realizada por Ana María Yáñez, (2001), con el título “**La participación política de las mujeres en el Perú**”. La cual sostiene que la participación política de las mujeres es un fenómeno sociopolítico, que viene siendo un objeto de análisis por parte de los especialistas principalmente por politólogos, sociólogos e historiadores, que tratan de identificar cuál es el aporte de las mujeres en la toma de decisiones. Así como, su participación y que es lo que contribuye al fortalecimiento de la democracia.

La participación política de la mujer empieza a manifestarse en el Perú a fines del siglo XIX. Fueron principalmente por mujeres de clase media y luego de sectores populares (principalmente obreras) las que reclamaron una mayor participación de la mujer en la toma de decisiones políticas. Y, a partir de la década de los años 90 que se hace una referencia explícita a la participación política de la mujer en las esferas del poder formal de nuestra nación, el poder instituido moldeado por la constitución del estado, por las prácticas políticas y por el sistema de representación. (YÁÑEZ, 2001. pag.125.).

2.1.3 Antecedentes regionales.

El trabajo de investigación realizada por Fernando Tuesta, (1997), titulada “**El voto femenino revista de todo político debe tenerlo**”, menciona que en la región de Apurímac, la participación política de la mujeres se dio en el año de 1970, donde la mujer apurimeña por primera vez ha podido manifestar sus problemas y

vulneraciones de sus derechos, en los últimos años el departamento de Apurímac, ha empezado a trabajar con organizaciones sociales, que se dedican exclusivamente a defender sus derechos frente a las vulneraciones, como la elaboración de proyectos en temas de inclusión social, e inserción a la política. (TUESTA, 1997.pag.1485).

Por estos acontecimientos presentados en la región de Apurímac la participación de la mujer se fortalece más a partir del año 2000 para adelante la participación política de mujeres fue a través de sus integrantes y organizaciones sociales. Tales como comités de vaso de leche, el programa junto, el grupo impulsor por la igualdad de jóvenes (GIPI), ARLIPA, FEMURA, FEPROMA y CROVAVPA. Asimismo, cada integrante de las organizaciones sociales da a conocer sobre las limitaciones que impiden su participación en la región de Apurímac.

En Apurímac, se creó el consejo regional de la mujer en el año 2008 estas ordenanzas regionales reconocen los derechos de la mujer, tiene como finalidad buscar la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones de igual forma con los niños, adolescentes, personas con discapacidad, así mismo con adultos mayores de nuestra región. (María, 2011.pag.27).

2.2 Bases teóricas.

2.2.1 Participación política.

Según investigaciones realizadas por Eduardo Arnoletto (2007), manifiesta que la participación política, se usa para referirse a aquellas actividades en que la gente común toma o puede tomar parte, tales como, votar en las elecciones, militar en un partido político, asistir, participar en los espacios políticos, realizar contribuciones a

través de aportaciones monetarias a los partidos políticos, asimismo, discutir sobre asuntos políticos, presionar sobre los dirigentes, apoyar a los candidatos y difundir la información política de sus lineamientos a la sociedad civil.

La democracia participativa por el pueblo muchas veces es muy escasa, el interés de participar en los asuntos públicos, existe un nivel bajo de participación política, hay frecuentes índices de abstención electoral. Pero, existen diversos niveles de participación, que van desde la presencia (como asistir a reuniones, receptor mensajes, etc.), asimismo, asumir cargos y responsabilidades políticas como delegados plenos para promoverlas la activación de las demás con la finalidad de contribuir en la estructuración y dinamización de la participación política. (ARNOLETTO, 2007,p.63).

Según Elizabeth Moscoso, (2006) manifiesta que, la participación política es toda una actividad individual o grupal de los ciudadanos(as), dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes o a influir en las decisiones que tomaran las autoridades respecto a nuestro desarrollo y que afectaran a nuestra comunidad o a algunos de sus integrantes. (MOSCOSO, 2006, p.14)

Por su parte, Blanca Fernández, (2012) define la participación política de las mujeres indicando dos preguntas recurrentes: ¿qué cambios implica en el modo de hacer política? y ¿qué impacto tiene en la vida de otras mujeres? manifiesta que, en los mercados se impone la ciudadanía que a lo largo del tiempo servirá de base para impulsar la participación de las mujeres en los espacios de decisión, pero con

aquellas mujeres comprometidas con la democracia y con la tarea de transformar la situación femenina en nuestras sociedades.

A su vez manifiesta que son importantes los mecanismos existentes para promover esta participación como la Ley de Cuotas, pero ello, no garantiza el compromiso de género ni la vocación democrática de las mujeres que optan por la política.

En ese sentido, es un reto para las organizaciones, especialmente para las feministas, promover un quehacer político diferente entre las mujeres. De allí, la importancia de propiciar espacios que se orienten a ese objetivo como el programa de formación de mujeres líderes locales y regionales que impulsa el centro Flora Tristán, en alianza con instituciones de las regiones. Trabajar desde los espacios democráticos más cercanos a las mujeres y de mayores posibilidades de acción y de alianza con la población, de manera que vayan construyendo una trayectoria política sensible a los intereses de la ciudadanía, sobre todo de las mujeres. Especial énfasis se está dando a las mujeres rurales, quechuas y aimaras, históricamente excluidas del ejercicio de la política.

Por otro lado, la participación política de las mujeres es esencial para la construcción de la democracia de nuestro país, pero debe ser una participación autónoma, eficiente y comprometida que permita a las mujeres desarrollar todas sus capacidades.

2.2.1.1 Tipos de participación política.

En otro estudio, por Sabucedo Arce, identificó la participación política en dos dimensiones: dentro y fuera del sistema político; asimismo, progresivo y conservador, y así mismo reportando cuatro tipos de participación política (Sabucedo Arce, 1991,p.312).

- a. **Participación electoral**, que incluye actividades tales como, convencer a otros para que voten o acudir a mítines.
- b. **Participación convencional**, se caracteriza por ser aquellas actividades que se mantienen dentro de la legalidad vigente tratando de incidir en el curso de los acontecimientos políticos y sociales, un ejemplo de este tipo de acción política es: votar, enviar escritos a la prensa, manifestaciones autorizadas y huelgas autorizadas.
- c. **Participación violenta**, que integra acciones como propiedad y violencia armada.
- d. **Participación directa pacífica**, son aquellas actividades que si bien pueden desbordarse marco de la legalidad establecida no son necesariamente violentas. Ejemplos de estas formas serian: Ocupación de edificios boicots, cortes de tráfico, manifestaciones no autorizadas y huelgas no autorizadas.

2.2.1.2 Otros tipos de participación política.

Según Elizabeth Moscoso, (2006) menciona:

- a. **El voto;** es una manera directa de participación por medio del cual podemos elegir nuestros gobernantes, o cambiar a alguna autoridad que no está cumpliendo con sus deberes.

- b. **Realizando campañas;** sea para hacer una presión a favor de alguna causa, como, por ejemplo, la atención de un problema ambiental existente o para promover algún candidato para algún cargo elección popular.

- c. **Realizando actividades comunitarias;** como miembros de una organización que defiende los problemas de un sector de la población, trabajando de la mano con las personas y lograr acuerdos con los servidores públicos para resolver problemas comunitarios.

- d. **Cuando asistimos a manifestaciones;** y marchas de protesta, para demandar públicamente algo que se considere incorrecto o perjudicial, estamos participando políticamente (MOSCOSO, 2006, p.14).

2.2.1.3 Espacios de participación política.

Según los anuncios de investigación por el diario El Peruano (2008) menciona que en nuestro país un espacio importante de la participación política lo constituyen las organizaciones políticas, integradas por los partidos con alcance nacional, los movimientos de alcance regional o departamental, las alianzas electorales y las organizaciones políticas locales, constituidas para un proceso electoral determinado.

En el siguiente cuadro, algunos autores indican las funciones de las organizaciones políticas:

Según el reglamento del registro de organizaciones políticas del Jurado Nacional de Elecciones podemos definir a cada uno de ellos del siguiente modo:

- a. **Partido político**, es una organización política de alcance nacional, cuyo objeto es participar por medios lícitos y democráticos en los asuntos públicos del país, dentro del marco de la constitución política del Estado y la Ley.
- b. **Movimientos regionales**, organizaciones políticas de alcance regional o departamental.
- c. **Organización política local**, se entiende como organización política local a aquella de alcance provincial o distrital.
- d. **Alianza electoral**, es la organización política que surge del acuerdo entre dos o más partidos, entre partidos y movimientos regionales o entre movimientos regionales, debidamente inscritos, con fines electorales y bajo una denominación común. La alianza debe inscribirse en el registro de organizaciones políticas, considerándose como única para todos los fines (PERUANO, 2008).

Según los trabajos de investigación Diana Miloslavichtupac (2007), manifiesta que la participación política de las mujeres en el Perú, es un largo camino recorrido que en ningún país del mundo las mujeres disfrutaban de las mismas oportunidades que los varones. Para poder cambiar estas desigualdades se han venido aplicando varias medidas de discriminación como las cuotas de género con la finalidad de captar mujeres en los partidos políticos como relleno para sus listas, una estrategia política para cumplir con la ley de la cuota de género.

El índice de equidad de género que han construido, un mayor número educativo de las mujeres analfabetas y las matrículas en las instituciones primarias y secundarias de mujeres. En el aspecto económico el porcentaje de mujeres en el sector agrícola. Mide un alto nivel de porcentaje de mujeres profesionales y técnicas, funcionarias públicas.

En el Perú, de la cantidad de mujeres, se calcula más de medio millón que no tienen documentos de identidad para sufragar, hacer operaciones bancarias, acceder a títulos de propiedad, registrar a sus hijos e hijas entre otros.

Estas barreras ubicadas, han ido desde los costos elevados para adquirir la ciudadanía, hasta requisitos previos, como son el tener primero la libreta militar, como condición para adquirir más después el DNI para luego ser reconocidas como ciudadanas y tener derechos. (MILOSLAVICHTUPAC, 2007, p. 3).

2.2.2 La mujer y su organización.

Según los trabajos de investigación de Domitila Chungara, (1978), manifiesta que la mujer no participa en política, porque los hombres no les dejan participar y cuando participan en política muchos hombres lo toman como burla, este problema de discriminación no es solamente en nuestro país sino a nivel nacional e internacional.

En nuestro país, cuando un bebe nace varón se ubica en el primer plano, los padres suelen festejar porque ha nacido hombre y si nace mujer se ubica en segundo plano, incluso muchas mujeres suelen discriminar a su propio género.

Sin embargo, muchas mujeres se maltratan y se desprecian entre ellas, no solamente a nivel nacional sino internacional, es hay entonces donde los hombres aprovechan esos espacios y quitan capacidades a las mujeres que están incursionando en la política y en los partidos políticos. Pero, las mujeres han demostrado a lo largo del tiempo, que tiene las mismas capacidades que los hombres en materias como: cultura, política, sindicato. Incluso según la historia vemos a las mujeres que han combatido en los campos de batalla de la guerra al igual que los hombres.

Las mujeres han nacido con los mismos derechos, pero en la actualidad no se cumple. Incluso existe una ley que garantiza la participación de la mujer no solamente a nivel nacional sino en todo el mundo, esta ley se dio en el año de 1948, en las naciones unidas, donde menciona que todos los países del mundo tienen derechos tanto hombres y mujeres.

Pero en la actualidad, el gobierno no se preocupa por educar, capacitar y hacer participar a las mujeres, se hicieron muchas leyes, pero simplemente para utilizarlas

a las mujeres como un instrumento político para un determinado partido político o para que sirva a una determinada clase social.

Por estas razones, muchas mujeres se desmoralizan de participar, pero en cambio los hombres son consecuentes. Las mujeres no están acostumbradas a participar, porque desde muy joven su función fue cuidar a los niños, cocinar, planchar, lavar etc.

Pero cambio el hombre proviene de la calle y, por lo tanto, lo compete la política las reuniones, etc., pero la mujer es aislada de todos los espacios por simplemente ser mujer, por ende, las mujeres necesitan capacitarse y participar en cualquier espacio para así tener voz y voto. (CHUNGARA, 1978, p.5).

2.2.3 Limitaciones que impiden la participación política de las mujeres:

a. Económico

Según los trabajos de investigación por Alicia del Águila, (2004), menciona que una de las causas que impiden la participación política de las mujeres, es la carencia de recursos económicos y la dependencia de los ingresos de los hombres, siendo así, las mujeres manifiestan que muchas veces dependen económicamente del varón.

Asimismo, manifiestan también que cuando trabajan son menos remuneradas que los hombres por simplemente tener la condición de ser mujer. Esta dependencia económica se expresa también en la vida política porque es una de las causas de la participación política de las mujeres, asimismo, a través de las investigaciones en el Perú, está considerado que el

jefe del hogar es el hombre, y esta dependencia no deja que la mujer se pueda involucrar en los diferentes espacios como en los partidos políticos (DEL AGUILA, 2004, p.31).

b. Machismo

Según Alicia del Águila, (2004), menciona que, una de las principales causas que impiden la participación política de las mujeres, es el fenómeno del machismo, porque los hombres consideran que las mujeres no saben analizar ni evaluar, y que tampoco saben de política y no lo van hacer bien el trabajo que le compete al hombre, porque hasta el día hoy muchas mujeres tienen que pedir permiso al jefe del hogar para poder participar e incidir en los diferentes espacios del ámbito político. (pág. 27).

Según Marina Aguilar, militante del partido Acción Popular, manifiesta que muchas mujeres de las entrevistadas resaltan que son más egoístas que los varones, y que entre mujeres no se apoyan en el caso de los varones, sí se apoyan. Menciona también que no existe mucho apoyo entre mujeres, y es la razón para que el sexo opuesto se aproveche de la situación. (pág. 28).

Según Mercedes Cabanillas, congresista del partido Aprista quien hace referencia a la cultura patriarcal donde menciona que en el sector rural los hombres son más conservadores, en donde creen que la función de la mujer está relacionada básicamente a la familia y en la función reproductora. (pág. 28).

c. La discriminación de género.

Según los trabajos de investigación Alicia del Águila, (2004) menciona que, hay una discriminación contra la mujer en los partidos políticos por solo ser mujer.

El problema estaría en la falta de preparación de las mujeres, porque la mayoría de los hombres suelen discriminar a las mujeres y muchas veces no le dejan participar, incluso para poder ocupar un cargo político en las instituciones públicas del estado, las mujeres campesinas y miembros de las comunidades indígenas son doblemente discriminadas, muchos hombres consideran a las mujeres como un rol reproductivo y que deberían estar en la función de la crianza de los hijos.

En Arequipa, el secretario general del partido Popular Cristiano señala que es más fácil que vaya un varón que una dama (a inscribirse) a un partido político, porque a la dama hay que ir a la casa y pedir al varón que apoye a la dama. (AGUILA, 2004 pág.31).

Según Paulina Arpasi, congresista de Perú Posible, da conocer su testimonio de las dificultades de ser una mujer campesina, especialmente por no saber hablar bien el español y no poder expresarse correctamente menciona lo siguiente (porque yo ser una mujer indígena campesina dicen que yo no necesito más tiempo para hablar, de repente no domino bien el español, (piensan) que no voy a poder plantear las propuestas de la bancada. (pág. 29).

Según Delia Chacón, consejera regional del partido Aprista, contó algunas de sus experiencias como candidata a la alcaldía de Corire, menciona que cuando ella asistía a los mítines, de los anexos de los distritos, un profesor candidato y opositor diplomado incluso decía, no es posible que ustedes señores, se van a dejar mandar por una mujer conociendo su trayectoria sus irregularidades, pero a la vez la gente manifestaba que sea mejor la autoridad un hombre pero en cambio una mujer no debe llegar a la alcaldía porque no sabe cómo hacer una gestión.

Es lamentablemente la situación que se vive, pero las mismas mujeres están en contra de las mujeres, es entonces hay cuando los hombres aprovechan los espacios políticos (pág. 32).

d. Educativo

Según las fuentes de investigación por Alicia del Águila, (2004) menciona que los dirigentes que han sido entrevistados, sobre todo aquellos que alcanzando altos cargos públicos donde critican y acusan a las mujeres de no hablar, o dejarse subordinar por los hombres y no poder defender sus derechos.

Menciona Alicia del Águila que la única forma de cambiar esta realidad sería aplicando políticas públicas, especialmente en educación que permita revertir la situación, y así mismo se pueda incluir la enseñanza de la conducta

en el hogar, de las tareas que deben realizar los alumnos, en los casos en que el esposo y esposa trabajen.

Es decir, preparar a los niños y niñas a tener responsabilidades concretas, capacitándolos específicamente en esas labores. De este modo, se buscaría reducir el peso de la doble jornada de las mujeres, lo cierto es que la mayoría de mujeres les resulta difícil superar los miedos e inseguridades para participar políticamente.

Cuando se atreven a lanzarse a la política, una primera derrota puede ser definitiva. Efectivamente, las mujeres suelen ser más víctimas del desaliento. Habiendo hecho un gran esfuerzo al salir a la vida pública, muchas veces enfrentando la opinión adversa del entorno familiar y vecinal, una derrota electoral puede desalentar a muchas.

Otra diferencia con los hombres es que estos son más conscientes de que la vida política es una carrera con avatares, razón por la que pueden asumir con más facilidad esas adversidades. Yo creo que las mujeres que participan políticamente y si pierden se retiran por vergüenza.

Yo creo que, esto es un poco natural que el varón asuma una campaña electoral, pierda o gane, él va a seguir.

Pero las mujeres, como que quieren asumir un reto grande y, si pierden, por vergüenza ya no continúan intentándolo en las campañas.

Eso hace que la mujer no vuelva a participar otra vez. Como que hasta tiene miedo de volver a perder, no lo supera. Los hombres, insisten, insisten. Yo creo que hay que fortalecer a las mujeres, más aún, estar con esas mujeres que pierden, decirles esto no es cosa del otro mundo.

Considero motivar a las mujeres para que sean consecuentes al igual que los hombres de esa forma puedan llegar al poder Esta investigación señala MARINA AGUILAR ex alcaldesa de Acción Popular. (pág. 30).

e. Tiempo

Según Alicia del Águila, (2004) menciona que, las labores de reproducción y crianza de las mujeres, se deriva doble jornada. Para los efectos de participación política, porque genera un problema de tiempo.

Precisamente como es un asunto de tiempo sin cuestionar necesariamente el origen de ese problema, es vista por varias mujeres entrevistadas.

Las mujeres tienen menos tiempo que los hombres, incluso para poder asistir a los eventos de las organizaciones partidos políticos etc. porque su tiempo de las mujeres es limitado porque se dedican más tiempo al hogar a la crianza de los hijos menores y mayores, todo este problema de tiempo repercute en ellas, porque para poder incursionar en la vida política las mujeres tendrán que estar en todos los espacios junto con los hombres porque hablar de política se realizan en los almuerzos, o cuando se están tomando

unas cuantas bebidas, en el campo deportivo, etc. la participación femenina en esos lugares es un poco más limitada porque los hombres no siempre van ver con buenos ojos a ellas, sino por otro lado lo verán como instrumento político para las propagandas electorales. (pág. 30).

Según César Abarca, secretario general del partido Popular Cristiano en Arequipa, y Luis Enrique Gálvez, secretario general del partido de Acción Popular, menciona que las mujeres jóvenes son muy activas, pero luego, desaparecen por un tiempo coincidiendo con su matrimonio y crianza de los hijos pequeños. Si durante esos años continúan lo hacen sólo parcialmente.

En un tercer momento, algunas de ellas vuelven a la vida partidaria hasta que los hijos son mayores, pero para algunas es difícil regresar a las actividades políticas. Vuelven de un tiempo con hijos mayores incluso divorciadas, muchas de ellas trabajando en otras actividades domésticas para sostener su familia. (pág. 31).

Según los trabajos de investigación de PROMUJER (1990) **La política es concebida como actividad secundaria en la acción colectiva de las mujeres**, pues dentro de la separación de los espacios que se abrieron con el proceso de modernización, se dividió o se definió lo que es el ámbito privado y público. En este último se desarrollan las actividades políticas y son reconocidas como un espacio exterior y oficial, y lo privado se dirigió como un espacio destinado a las mujeres, determinándose como oculto. He aquí los cimientos de la división social y sexual del trabajo, en que el cuidado del

espacio privado o el hogar correspondían con la naturaleza y la experiencia social femenina.

Según Beatriz & Kristen, (2008), menor posibilidad de financiamiento de la campaña electoral. Salvo en algunos países como Costa Rica y Panamá se ha establecido la obligación de destinar un porcentaje de los recursos recibidos por el estado para promover la formación y participación de la mujer.

2.2.3.1 Obstáculos de la participación política de las mujeres.

Según los trabajos de investigación de Edit. Océano, (2004) esta tesis menciona que existen factores estructurales que han restringido y continúan limitando el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos por parte de la mujer. En el Perú, estos factores fueron exacerbados por el contexto del conflicto interno en los años de 1980 y por la ruptura del equilibrio democrático en la época del gobierno fujimorista que anuló la capacidad de respuesta de la sociedad civil y redujo las oportunidades de desarrollo y participación política de la mujer.

En la reciente vida democrática de la nación, estos factores deberán ser superados a fin de asegurar márgenes mínimos de gobernabilidad y condiciones de viabilidad para el país. Varios de los factores que obstaculizan la participación política de la mujer y que vale la pena destacar son los siguientes:

La persistencia de un esquema de sociedad patriarcal y excluyente en donde los valores se miden a través de patrones socioculturales, machistas y racistas que discriminan la participación de la mujer. Este esquema y patrón negativo también se

perpetúa en el ámbito familiar y personal. Los altos niveles de analfabetismo y sus condiciones de desventaja en materia de desarrollo humano, constituyen una serie limitante para el acceso de la mujer a la política.

El grupo de mujeres organizadas alrededor del tema de género es ínfimo comparado con la alta presencia poblacional de la mujer. La mujer cotidiana está acomodada a sus circunstancias y a jugar "su rol". No se anima a participar, ni lo encuentra importante. En relación con la participación efectiva de la mujer en el parlamento, existen otros factores que a su vez juegan en su contra: el descrédito de los partidos políticos desestimula la participación política del ciudadano, especialmente la de las mujeres y jóvenes, quienes cada vez se afilian menos. Es difícil encontrar representantes de estos sectores en cargos directivos en los partidos políticos. Aunque los partidos políticos legalmente son estructuras para hombres y mujeres en condiciones de igualdad, en la práctica esto no se concretiza.

El fenómeno de la exclusión política se hace más evidente en el campo que en la ciudad. Con el objeto de asegurar la simpatía de las agrupaciones de mujeres y su posible caudal electoral, algunos partidos en la actualidad incluyen el tema de la representación femenina, mediante el impulso de la presencia de la misma en las listas. Sin embargo, esta presencia se produce sólo en lugares marginales, en donde con dificultad alcanzaría un escaño dadas las características del sistema electoral, diseñado para favorecer a los partidos tradicionales con recursos económicos.

La existencia de falta de apoyo de las mujeres organizadas a las mujeres militantes de partidos políticos.

Los puentes de comunicación entre ambos sectores son limitados, lo cual repercute en la capacidad de llevar adelante una agenda de género ante la ausencia de una base social que la sustente y apoye. La agenda de mujer queda relegada a un segundo plano ante el temor generado por la falta de apoyo y a la eventual discriminación a la mujer por su propio partido al no atender una agenda vinculada con temas generales.

La actividad política está diseñada de tal forma que dificulta la participación de la mujer. Los horarios del congreso y de los partidos son arbitrarios. En este contexto, la mujer madre de familia y cabeza del hogar se ve en la encrucijada de participar plenamente en el ámbito público o descuidar los deberes que tradicionalmente tiene asignados en el hogar.

2.2.3.2 Factores que inciden en la participación política.

Según Milbrath & Verba, (1965), manifiestan que, diversos estudios han mostrado ya que la participación política no está homogéneamente distribuida entre los distintos grupos sociales; es decir, “hay claras desigualdades de participación, diferencias sociales como el género, la edad, la clase social, el nivel educativo se transforman según los contextos en diferencias de recursos sociales y económicos que facilitan o dificultan el acceso a la esfera pública”.

En este sentido la participación política puede explicarse con base en diferentes variables, dependiendo a los factores particulares existentes dentro del contexto como las tradiciones, historia, acceso a las instituciones de gobierno, apertura de canales e implementación de mecanismos que posibilitan y apoyan la participación

política por parte del sistema político. Estos factores se pueden aglutinar en tres grandes categorías: sociodemográfica, psicológica y entorno político.

a. Sociodemográficas

Son variables macro, aplicadas a una población que está influenciada principalmente por factores tales como el sexo, la educación, la edad, los ingresos y el nivel socio- económico. Examinemos cada una de estas variables:

b. Edad

Se afirma que no existen patrones exactos y permanentes de participación política entre los grupos de ciudadanos de distintas edades, ya que dicha participación se encuentra influenciada por otras características sociales.

c. Sexo

Este es otro factor que incide en la participación política de la gente. Algunos de los estudios realizados por Verba, Nie y Kim en (1978) han demostrado que la participación masculina es mayor que la de la mujer, porque ella siempre ha estado en desventaja respecto al hombre en el sistema social, en razón a que ha tenido que ocuparse de actividades que como madre, esposa, ama de casa, etc. la marginan del quehacer público, al igual que la limitan para adquirir destrezas o preparación que la posibiliten y le den confianza para jugar un papel activo e importante en el campo político.

Sin embargo, otros trabajos como el realizado por Milbrath en (1981), han dado como resultado que esta diferenciación ha ido disminuyendo en las dos últimas décadas debido a que se han venido presentado cambios en la vida de la mujer, especialmente en la apertura al ingreso masivo a la educación superior y a los patrones de empleo, los que no sólo le han favorecido en cuanto a una liberación de su dependencia económica, sino también, han conllevado a que el hombre comparta ciertas actividades hogareñas asignadas por la cultura social a la mujer y de paso la han estimulado para reconocerse como parte activa de la sociedad y en consecuencia como parte en el proceso de toma de decisiones políticas y aún, de abrigar el ideal de aspirar como seria alternativa a los más altos destinos estatales.

d. Educación

Permite adquirir conocimientos y desarrollar habilidades intelectuales que resultan básicas para desenvolverse y enfrentarse al mundo político, al igual que contribuye a despertar en el individuo una serie de inquietudes y preocupaciones sociales. De tal suerte, que aquellos que adquieren más conocimientos saben más sobre el funcionamiento del sistema, de cómo actúa éste y de qué manera las consecuencias de sus actuaciones afectan sus intereses. La educación también estimula el interés político, contribuye a la formación de una opinión acerca de una amplia gama de temas y por tanto, a mayor educación, mayor estímulo a las actividades políticas. De acuerdo a estudios realizados por Marsh y Kause (1979), “la educación incide

positivamente en la participación política tanto convencional como en la no convencional”. Para ellos, a mayor nivel educativo, mayor posibilidad de participación por parte de los individuos en actividades políticas no convencionales. Para Aldrich y Simón (1986), “la educación es el factor más importante en la participación política convencional”.

e. Económico

Mediante los cuales las personas buscan aumentar su bienestar económico a través del uso de los medios políticos (participan en los partidos políticos, en cargos políticos, se convierten en servidores públicos.

f. Psicológico

Herbert McClosky examina las variables psicológicas, entendidas como los beneficios que proporciona a los individuos la participación, los cuales se analizan en términos de poder, prestigio, competencia, dinero, posición, afiliación.

Algunos individuos participan en política por la necesidad psicológica de llenar necesidades relacionadas con el prestigio, el poder, la dominación, la competencia, el respeto y, en algunas ocasiones, el fracaso; también participan para comprender su entorno y, de esta forma, aprenden más eficazmente la realidad que los rodea.

También es importante resaltar y diferenciar que los patrones de participación política son influidos de manera significativa por las

orientaciones psicológicas, las que constituyen predisposiciones adquiridas de los ciudadanos y se manifiestan a través de las actitudes, las creencias y los valores

g. Sociopolítica

Los estímulos políticos y el clima sociopolítico, son dos aspectos que integran esta variable motora de la participación política en el individuo. Se dice que, el comportamiento del ser humano no se produce en un vacío social, sino que hay que tener en cuenta la relación que se da entre él y su entorno al que determina uno y otro tipo de conducta. Para Milbrath y Goel en 1977, “la amplitud y diversidad de los estímulos políticos, permitirán que los sujetos tengan una mejor y mayor información sobre el acontecer político de la sociedad en la que viven, y a su vez, les facilitará una evaluación más correcta sobre la problemática del mundo político y a la postre una toma de posición. (Milbrath, 1965,p.306).

2.2.3.3 Derecho a la participación política.

Según, Eva Anduiza & Agustí Bosch, (2007) menciona que, la participación política es definida como cualquier acción de los ciudadanos (as) dirigida a influir en el proceso político y en sus resultados. Estas acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; a la formulación, elaboración de políticas públicas que éstos llevan a cabo, a la acción de otros actores políticos relevantes.

En nuestra actual Constitución, el derecho a la participación se encuentra amparado en el artículo 31º, el cual establece: “Todos los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativa legislativa, remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica”.

Como se aprecia, el derecho a la participación tiene su fundamento en el principio de la soberanía popular que reconoce al pueblo como la única fuente de emanación del poder. (ANDUIZA, 2007, p. 26).

2.2.3.4 El ejercicio político de las mujeres.

Las mujeres deben poder ejercer sus derechos, tener paz y equidad en sus hogares e influir y participar activamente en la toma de decisiones de los asuntos públicos (FASSLER, 2004). Sin embargo, en algunos lugares del mundo la situación de la participación es un mito para las mujeres, ya que se les priva de sus derechos y obligaciones para con su sociedad, a pesar de que en muchos países se ha evolucionado positivamente en lo que a derechos de las mujeres se refiere, pero esto no quiere decir que la situación de desigualdad haya desaparecido. (BRIÑON, 2007).

Para nadie es un secreto que la gran mayoría de mujeres se encuentran en una situación donde sus derechos no son respetados y las condiciones para ejercerlos son desiguales, realidad que se ve reflejada en las escasas oportunidades para ellas, ya que el sistema acostumbrado a aplicar en varias sociedades, no permite los mismos recursos, ni mecanismos para realizar actividades iguales para ambos géneros.

Siguiendo con Briñón (2007), según el Banco Mundial, en una conferencia impartida en el año 2007 en Berlín, señalaba que las mujeres y las niñas viven hoy mejor que sus abuelas, pero que a pesar de los logros alcanzados siguen estando a la zaga desde el punto de vista económico. Además, hay que tener presente que los ciudadanos con recursos, es decir, de clase y estatus socioeconómico alto, participan más en política que los que cuentan con escasos recursos. La pobreza se convierte en un impedimento para que las mujeres puedan obtener una autonomía en el ámbito público y eso es más desfavorable para aquellas quienes se encuentren en una situación de extrema pobreza.

Sin embargo, en algunas sociedades del continente americano, como en Argentina, Chile, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Bolivia y Panamá; la situación ha cambiado favorablemente para las mujeres en la toma de decisiones políticas, ya que estos países han contado con la presencia de mujeres en sus mandatos presidenciales, como jefas de gobierno, y más recientemente en Guatemala, con la actuación de la primera vice-presidenta de la historia del país. No obstante, la diferencia entre hombres y mujeres sigue siendo relevantemente importante en la sociedad.

2.2.4 Convenciones internacionales que protegen a la mujer.

Convención sobre los derechos políticos de la mujer (1952). ONU reconoce que todas las personas tienen derecho a participar en el gobierno de sus territorios, ya sea directamente o bien a través de representantes elegidos, salvaguardando el disfrute y ejercicio de los derechos políticos. En sus tres artículos establece:

- Artículo I: Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.
- Artículo II: Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, discriminación alguna.
- Artículo III: las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos políticos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

a. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (1979).

En el convencimiento de que la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones que el hombre, es indispensable para el desarrollo de las naciones. Este tratado internacional refrenda la importancia de erradicar la discriminación por razones de género y promover el empoderamiento femenino en todas las esferas.

Entre los puntos enfocados a la participación política, podemos destacar:

Art.2: “consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por la ley otros medios apropiados la realización práctica de ese principio”

Art. 3: “los estados partes tomaran en todas las esferas, y en particular en las esferas políticas, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y 93 las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre”.

Art. 4. “la adopción por los estados partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a la igualdad de facto entre el hombre y las mujeres, no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará. Como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesaran cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato”.(Refiriéndose a medidas como las cuotas, consideradas de discriminación positiva).Art.7: “ Los estados partes tomaran todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y publica del país y, en particular, garantizaran a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, del derecho a: a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; b) participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de estas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales; c) participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupan de la vida pública y política del país”.

b. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer-Belem do Pará (1985).

Los estados, parte de esta convención, deben erradicar o en su efecto, sancionar la violencia contra las mujeres, es decir, discriminación, falta de oportunidades tanto de trabajo como de participar plenamente en el ámbito público, propiciando la igualdad de género para eliminar la violencia contra mujeres.

c. Conferencia mundial sobre la mujer (BEIJING, 1995).

Esta plataforma de acción mundial de la mujer fue creada con el fin de contribuir con la igualdad, es decir con la equidad de género, para lograr un desarrollo y conseguir paz para las mujeres.

- ❖ La necesidad de una participación igualitaria tanto de hombre y mujeres en la toma de decisiones, de manera que pueden ser incorporados los intereses de ambos.

- ❖ Que las prácticas discriminatorias y las actitudes estereotipos respeto a las diferencias de género presentes en las dinámicas de los partidos políticos constituyen el principal obstáculo para la participación de la mujer en la pública.

- ❖ Que la división sexual del trabajo en el seno del hogar bloquea las oportunidades de empoderamiento femenino con el fin, de revertir este panorama, estable medida que deberán de adoptar tanto gobiernos, como partidos políticos, empresas, sindicatos,

instituciones académicas y de investigación, ONG y organismos de cooperación internacional:

- ❖ Adoptar medidas positivas para aumentar la representación paritaria en los órganos de gobierno y administración pública.
- ❖ Incorporar medidas en los sistemas electorales a fin de que los partidos integren equilibradamente a hombres y mujeres en cargos electivos.
- ❖ Establecer mecanismos para controlar el acceso igualitario a los nombramientos públicos.
- ❖ Fomentar la capacitación y el readiestramiento de las mujeres a fin de lograr su empoderamiento.

d. Protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer-OP-CEDAW- (1999).

Se trata de un convenio sobre derechos humanos, que comprende los derechos de las mujeres, en el cual se garantiza la igualdad y libertad de éstas en la vida pública y privada y establece que es responsabilidad de los estados que los derechos de ellas sean respetados. Así como, también establece mecanismos para investigar y denunciar maltratos hacia ellas. (25 COMITÉ CEDAW, 1999,p.7).

e. Tratados internacionales sobre los derechos políticos de la mujer en el Perú.

Estos tratados internacionales fueron aprobados por resoluciones legislativas pertinentes sobre los derechos políticos de la mujer, el pacto internacional de derechos civiles y políticos, la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, con recomendaciones del comité de naciones unidas para la eliminación de la discriminación contra la mujer, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, y el convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas.

La convención sobre los derechos políticos de la mujer, aprobada por el Perú en 1975, fue el primer reconocimiento internacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre los derechos a elegir y ser elegidas para las mujeres. El pacto internacional de derechos civiles y políticos, aprobada por el Estado peruano en 1978, significó la respuesta institucional de la Organización de estados americanos (OEA) sobre los derechos políticos de las mujeres, aunque ya existía el derecho al voto en los ordenamientos jurídicos internos de varios países, entre los cuales estaba el Perú.

La convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, fue aprobada por el Estado peruano en 1982.

2.2.4.1 Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1996)

Asamblea general de la ONU El artículo 26 dice “todas las personas son iguales ante la ley tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley.

Al respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”

2.2.5 Teorías y enfoques:

a. Enfoque de derechos humanos ONU Organización de las Naciones Unidas (1993).

El enfoque de derechos humanos está basado en los derechos que se precisa del enfoque de género, pues éste permite entre otras cosas, profundizar en las causas del incumplimiento de derechos y del irrespeto a uno de los principios claves de los derechos humanos, el de igualdad y no discriminación por lo cual el enfoque de derechos busca cortar anteriores prácticas del desarrollo centradas en la identificación y satisfacción de las necesidades básicas de la población beneficiaria, y reemplazarlas por prácticas basadas en el reconocimiento de que toda persona es titular de unos derechos inherentes.

El objetivo ya no es la satisfacción de necesidades, sino la realización de derechos. Hablar de derechos implica hablar de quién tiene responsabilidades en relación a esos derechos en la cual se reconoce que los

derechos humanos de las mujeres y las niñas forman parte inalienable e indivisible de los derechos humanos universales. Por tanto, uno de los objetivos claves de este enfoque es el análisis del grado de cumplimiento y aplicación de los distintos instrumentos para la igualdad de género y el avance de las mujeres, analizando tal y como plantea este enfoque, el análisis de causalidad (identificación de derechos no realizados o violados), obligación (identifica titulares de derechos y de deberes) y capacidad (identifica brechas de capacidad de titulares de derechos y titulares de obligaciones).

El desarrollo de este enfoque ha coincidido con el cambio de paradigma en relación al empoderamiento y avance de las mujeres. Hasta hace muy poco, el desarrollo de las mujeres era visto como un valioso instrumento para el crecimiento económico o para la implementación exitosa de políticas de población, salud o educación. Actualmente se reconoce que el empoderamiento y autonomía de las mujeres y la mejora de su estatus político, social y económico son fines en sí mismos. Este cambio de paradigma refleja un enfoque de derechos.

b. Siendo lo principios de este enfoque:

Participación

Todas las personas y grupos sociales tienen derecho a una participación activa, libre y significativa en el desarrollo. La participación es un derecho como medio para exigir a los titulares para el cumplimiento responsabilidades de sus responsabilidades y obligaciones.

Empoderamiento

El enfoque de derechos concibe a las personas como sujetos de su propio desarrollo, más que como beneficiarias pasivas de las intervenciones de desarrollo. Desde este enfoque se busca dar a las personas, especialmente a las más desfavorecidas, el poder, capacidades y acceso a los recursos que les permitan exigir sus derechos y tener control sobre sus propias vidas

Articulación con los estándares de derechos humanos.

El enfoque de derechos define los objetivos del desarrollo en términos de realización de los derechos establecidos en los instrumentos nacionales, regionales e internacionales de derechos humanos, y estructura el trabajo de desarrollo en torno a los principios de inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todo el conjunto amplio de derechos humanos -civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos.

Igualdad, no discriminación y atención a grupos en mayor situación de vulnerabilidad:

El principio de igualdad de resultados demanda prestar atención preferente a aquellas personas y grupos que sufren discriminación: mujeres, personas con necesidades especiales, población jóvenes y ancianas/os, población rural, pueblos indígenas y afro descendientes, etc.

La importancia de incorporar la perspectiva de género en la implementación del enfoque de derechos ha sido puesta de relevancia desde los principales órganos de derechos humanos. Afirmando la necesidad de

incorporar la perspectiva de género en la implementación del derecho al desarrollo, asegurando que las mujeres juegan un papel activo en el proceso de desarrollo y enfatizó que el empoderamiento y su plena participación en base de igualdad en todas las esferas de la sociedad es fundamental para la sociedad.

2.2.6 Teoría feminista.

Según los trabajos de investigación de JOAN WILLIAMS y MARCELA RODRÍGUEZ (1999) indican que, el feminismo como pensamiento y teoría social tiene posición crítica a la sociedad occidental patriarcal y dominante, su primera visión integral de la realidad de las mujeres y de la sociedad, abarca desde la dimensión personal, lo subjetivo, el cuerpo y la vida diaria, como aspectos ignorados en el pensamiento de la ciencia y el pensamiento occidental.

En el ámbito político plantea un pensamiento crítico, comprometido con las transformaciones políticas de las sociedades tradicionales y las relaciones de poder desigual, donde el género femenino tiene menor representatividad, participación y poder de decisión.

La teoría feminista recoge el enfoque de la diversidad, al cuestionar el desconocimiento por el derecho, de matriz patriarcal, de las condiciones diversas y desiguales de las mujeres en tanto un sector tradicionalmente sujeto a discriminación y subordinación. **Autoras como Joan Williams y Marcela Rodríguez**, cuestionan la eficacia de la idea de igualdad como forma de oponerse a la discriminación y, por el contrario, afirman que la aspiración a la igualdad es la traducción de la

interiorización del modelo masculino al que se considera como deseable y al que se quiere "igualar" sin encontrarse en las mismas condiciones, para ello.

El caso del trabajo es un buen ejemplo de ello: el trabajo se ha diseñado a imagen y semejanza del hombre, tomando en cuenta sus horarios, asumiendo que no cría a los hijos, etc.; las mujeres que quieran sobresalir y ser consideradas "trabajadoras ideales" en estas condiciones, deberán adecuarse a estos trabajos con el consiguiente costo para otras esferas de su vida, que siguen considerando prioritarias (en un caso deberá abandonar o descuidar estas esferas y en otro asumir con un mayor desgaste de energía que los varones que hasta el momento no logran asumir esas otras funciones).

Por ello, la igualdad de oportunidades entre los sexos, en su sentido más amplio, es cuestionada por Williams. "Otorgarles a las mujeres iguales oportunidades para desempeñarse como trabajadoras ideales, solamente les da oportunidad de vivir según las normas fijadas por ellos, sin tener cuerpos de hombre, ni contar con el torrente de trabajo familiar asequible a los trabajadores ideales masculinos. Tratar a hombres y mujeres igual frente a la norma del trabajador ideal masculino no ofrece verdadera igualdad de género sino una continua discriminación contra las mujeres".

La autora asegura que ofrecerles a las mujeres igual oportunidad, en este caso de desempeñarse como trabajadoras ideales, no es una oferta de igualdad sino de discriminación prolongada pues, las arroja a una competencia en la cual siempre resultaran perdedoras. Por ello, ha considerado que para empezar, la igualdad sin discriminación exige, no solo igual trato a ambos sexos, sino sobre todo la

deconstrucción de normas masculinas que actualmente están a la base de muchas leyes e instituciones sociales; en el caso del trabajo y participación política, por ejemplo, afirma que la verdadera igualdad de las mujeres exige des-construir la norma del trabajador ideal, y reconstruir el mercado de trabajo con la oferta de horarios más flexibles, que permitan a las trabajadoras, dar a la niñez los tipos de cuidado diario que sentimos necesitan.

La teoría feminista tiene como fin la comprensión de la naturaleza de la desigualdad y se centra en la política de género, las relaciones de poder y la sexualidad.

2.2.7 Enfoque de género.

Según investigaciones de (MOSER, 1989), menciona que, este enfoque ha ido construyendo esta teoría teniendo como referencia el modelo de desarrollo humano, para responder frente a la economía, los procesos sociales y políticos, la participación de la población y las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres.

Un elemento importante para el cambio es la visibilización de la condición y posición de las mujeres que son vulnerables y están en desventaja, se busca revertir una situación de injusticia, que debe ser evitada y es innecesaria, como la violencia que transgrede derechos tan básicos como la vida misma. Se trata de cambiar estereotipos tradicionales que discriminan y subordinan a la mujer, considerando que la sociedad no es homogénea y que existen patrones culturales que responden al machismo hegemónico.

Se trata de:

- ❖ Reconocer la relación subordinada de las mujeres como consecuencia de las relaciones de poder entre mujeres y hombres en situaciones determinadas y teniendo en cuenta a otras posiciones de poder como clase, etnia y edad.
- ❖ Promover oportunidades para mejorar la redistribución de relaciones de género y equidad en las políticas, programas y proyectos de desarrollo hacia la igualdad de derechos.
- ❖ Empoderar a las mujeres y colectivos en desventaja.
- ❖ Cuestionar. el modelo de desarrollo dominante, reclamando un desarrollo humano sostenible y equitativo.

Esta teoría permite identificar las Necesidades Prácticas e Intereses Estratégicos de las mujeres. La primera se deriva de las condiciones en las que viven las mujeres y responden a la percepción de una necesidad inmediata y material. Generalmente está asociada a las funciones de madre, esposa y responsable del bienestar familiar. Mientras que los intereses estratégicos son de largo plazo y guardan relación con el mejoramiento de la posición social, está asociado con la toma de decisiones, las relaciones de poder y el derecho a la participación política de la mujer como sector poblacional con necesidades y propuestas en el ámbito político.

2.2.7.1 La participación política de los partidos políticos del Perú.

Según la ley de los partidos los políticos, ley N° 28094, art. 26., menciona que la participación política de hombres y mujeres, establece que en la lista de los candidatos se debe incluir un 30% de mujeres y de hombres, esta cuota es obligatoria, y un 15% debe estar constituido por representantes de las comunidades y

de pueblos originarios. La constitución política garantiza la representación obligatoria, asimismo, se debe incluirse un 20% de jóvenes menores de 29 años de edad. (Ley, 2010, p.22).

2.2.7.2 La cuota de jóvenes.

Según los trabajos de investigación (Pilar Tello, 2008), titulada “la cuota de jóvenes” menciona que, en el año 2004, recién se ha adoptado la cuota joven con el objetivo de promover la participación política de la población sobre todo con jóvenes de las edades de 18 y 29 años de edad en las listas municipales y regionales también se ha adopta la cuota de jóvenes para los representantes de las comunidades nativas y pueblos originarios de cada provincia. La edad de un mínimo de quince por ciento (15%) donde exista la conformidad de Jurado Nacional de Elecciones. (TELLO POZAS, 2008, pág. 21)

Según Diana Miloslavich Túpac, menciona la incorporación de la cuota de género del 30 % en el sistema electoral, significó un incremento de la representación de las mujeres en el ámbito político peruano. Tal como podemos apreciar en el siguiente gráfico, donde para el período 1995-2000 las mujeres representaban el 11.67% y para el período 2006-2011 ésta se incrementó en un 29.17%. Solo en el período de elección 2001-2006 hubo un descenso en este porcentaje. (MILOSLAVICH TÚPAC, 2008 pág.54).

2.2.7.3 Características de la Municipalidad Distrital de Tamburco.

a. Reseña histórica de la municipalidad.

El distrito de Tamburco es uno de los nueve distritos de la provincia de Abancay ubicada en el departamento de Apurímac, bajo la administración del gobierno regional de Apurímac, en el sur del Perú. Desde el punto de vista jerárquico de la iglesia católica forma parte de la diócesis de Abancay la cual, a su vez, pertenece al arquidiócesis de Cusco. El distrito fue creado mediante Ley del 31 de diciembre de 1941, en el primer gobierno de Manuel Prado Ugarte Che.

Su nombre deriva de las voces quechuas Tambo (descanso) y Orcco (cerro); siendo así, semánticamente **cerro de descanso**, en efecto en la etapa colonial del Perú, Tamburco era un centro de descanso y abastecimiento. Está ubicado en los 13°37'05" latitud sur y 72°52'18" latitud oeste, a 2,581 msnm con una superficie de 54.6 km² y una población de 6603 habitantes, estimada al 2005. Su capital es la localidad de Tamburco. Es célebre porque en este pueblo nació la heroína Micaela Bastidas, esposa de Túpac Amaru II, quienes alzaron la rebelión contra la colonia española.

b. Ubicación de la institución.

La municipalidad distrital de Tamburco está ubicado en:

- ❖ Región: Apurímac
- ❖ Provincia: Abancay
- ❖ Distrito: Tamburco

- ❖ Localidad: Tamburco
- ❖ Dirección: frente a la Plaza de Armas S/N-Tamburco
- ❖ Teléfono: (083)322340
- ❖ Página web: www.munitamburco.gob.pe

c. Sus límites son:

- ❖ Por el Norte: Con el distrito de San Pedro de Cachora y Huanipaca.
- ❖ Por el Este: Con el distrito de Curahuasi.
- ❖ Por el Sur: Con el distrito de Abancay.
- ❖ Por el Oeste: con el distrito de Abancay.

d. Alcalde de la MDT

- ❖ Néstor Raúl Peña Sánchez

e. Regidores de la MDT

- ❖ Wílber Casiano Vidal Rodas
- ❖ Luis Alberto Hermoza Meléndez
- ❖ Wílber Silva Campos
- ❖ Lizbeth Rosario Huamanñahui Ticona
- ❖ Óscar Villafuerte Pedraza

2.2.8 Marco conceptual

2.2.8.1 Participación política.

Es toda actividad individual o grupal de los ciudadanos(as), dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes o a influir en las decisiones que

tomaran las autoridades respecto a nuestro desarrollo y que afectaran a nuestra comunidad o a algunos de sus integrantes.

2.2.8.2 Organización social.

Se entiende por organización social a toda aquella agrupación de personas que se establece a partir de elementos compartidos, ideas en común, formas similares de ver al mundo.

2.2.8.3 Distrito electoral.

Es la división geográfica en que se organiza el territorio de un país con fines electorales. Para sufragar, todos los electores se ubican conforme a su domicilio en un distrito electoral. Cada distrito se divide en secciones, que corresponden a las casillas en donde los electores depositarán su voto durante la elección.

2.2.8.4 Política

Es una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos. Manera de ejercer el poder con la intención de resolver o minimizar los intereses encontrados que se producen dentro de una sociedad.

2.2.8.5 Distrito

Este concepto se utiliza para nombrar a las demarcaciones en que se subdivide un territorio para ordenar el ejercicio de las funciones públicas, los servicios administrativos y los derechos políticos y civiles.

2.2.8.6 Igualdad de oportunidades.

La igualdad de oportunidades es conjunto de actitudes de las personas dentro de una sociedad, lo cual la ley hace respetar los derechos a través de sus leyes, una ley que está estipulado en nuestra constitución política del Perú, con el objetivo de eliminar las desigualdades de las mujeres se les otorgaba un trato igual al de hombres y mujeres. Siguiendo esta lógica las mujeres fueron conquistando una serie de derechos que las aproximaban a aquéllos reconocidos a los hombres.

2.2.8.7 Partidos políticos.

Son aquellas organizaciones estables y jerárquicas, integradas por personas con ideas políticas comunes, que trabajan concertadamente para el logro de objetivos como partidos por ellas, pueden ser de carácter ideal, un modelo de sociedad o material ventajas de personales diversas. Los objetivos de los partidos políticos es llegar al poder en los sistemas políticos.

2.2.8.8 El derecho.

Es la norma que rige, sin torcerse a hacia ningún lado la vida de las personas para hacer posible la convivencia social, para algunos el derecho es un conjunto de reglas y normas establecidos para el cuyo cumplimiento obligatorio, estos derechos son impuestas coactivamente por la autoridad legítima.

2.2.8.9 Derecho al voto.

Según la constitución política de 1993 art. 31 menciona que todos los ciudadanos tenemos derecho al voto con goce de capacidad civil, para el ejercicio de este derecho se requiere estar escrito en el registro correspondiente el voto es

personal, igual, libre, secreto obligatorio hasta los 70 años, es facultativo después de esa edad.

2.2.8.10 Género

El género es aquella característica de las personalidades, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, socialmente construidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada.

2.2.8.11 El derecho a la no discriminación.

Es entendida como la desigualdad de tratamiento legal injustificada por no ser razonable, es decir, no es la desigualdad por sí misma, debiendo decirse que en la práctica el calificativo justificada ha sido muchas veces equiparada a razonada, lo cual implica la restricción del “concepto de discriminación en el de arbitrariedad”. Ahora bien, con esta afirmación no se asevera que la discriminación sólo deba ser asumida en el ámbito legal. En definitiva, como bien dice Nuria González, una prohibición de discriminación no alcanza la mayor relevancia si asemejándose a una cuestión de abstención, no genera una obligación por parte del Estado, o incluso del sector privado, de actuar, proteger, promover y compensar a los grupos vulnerables por aquellas discriminaciones históricas.

2.2.8.12 El feminismo.

Es una forma de conocimiento de la realidad y una práctica política orientada a cambiar las exclusiones antidemocráticas que esa realidad tiene para las mujeres y demás grupos también excluido y discriminado. Es una forma de pensar el mundo y una forma de expresar demandas, que defiende los derechos de las mujeres y que

busca construir, junto a los hombres a un mundo diferente un mundo democrático y sin exclusiones en que los nuestros derechos sean respetados.

2.2.8.13 El sistema de cuotas.

Es una de las medidas de acción positiva más utilizadas denominado sistema de cuotas para la participación de la mujer. Su objetivo es promover que ellas tengan una mayor participación en los espacios de toma de decisiones políticas. Así, el sistema de cuotas busca asegurar que las mujeres constituyan, al menos, una "minoría decisiva" del 30% al 40%, como medida temporal hasta que se eliminen las barreras que impiden el acceso a mujeres a la política.

2.2.8.14 Tareas domésticas:

Las tareas o labores que son realizadas dentro de un espacio de tu propiedad (casa) donde cuyos beneficiarios son familiares o allegados donde parece que no son productiva. El trabajo doméstico o bien no se paga o se paga muy poco, es un trabajo considerado fácil, ya que no requiere de una cualificación especial para su realización: es un trabajo que se aprende con la práctica y sin requerir una inversión de esfuerzo ni tiempo, ni un nivel cultural alto. En su sentido más amplio abarca todas las tareas, funciones y responsabilidades del hogar, el cuidado de las personas que lo integran y el mantenimiento.

2.2.8.15 Atenciones maternales.

Son acciones de asistencia de la mujer, como madre los realiza por el bienestar o seguridad de los miembros de su familia, mostrando respeto, cortesía o afecto.

Capítulo III

Hipótesis y variables

3.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis general

El nivel de la participación política de las mujeres fue bajo en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014.

3.1.2 Hipótesis específicas:

- ❖ La participación política de las mujeres fue desfavorable en las elecciones distritales de Tamburco.
- ❖ Las limitaciones que influyeron en la participación política de las mujeres son reales en las elecciones distritales de Tamburco.
- ❖ La influencia de los hombres frente a las mujeres en la participación política de las mujeres es verídica en las elecciones distritales de Tamburco.

3.2 Definición operacional de variables:

3.2.1 Variable independiente

Participación política

Tabla 1.- Operacionalización de variables, indicadores y subindicadores.

Variable	Indicadores	Subindicadores
Participación política	1.1. Intervención	1.1.1. Voto. 1.1.2. Realizando campañas. 1.1.3. Realizando actividades comunitarias
	1.2. Limitaciones	1.2.1. Económico 1.2.2. Educativo 1.2.3. Tiempo
	1.3. Ideología	1.3.1. Machismo 1.3.2. Discriminación de género 1.3.3. Presión social

Capítulo IV

Metodología de la investigación

4.1 Tipo y nivel de investigación.

4.1.1 Tipo de investigación.

El tipo de investigación, según el propósito de la investigación, será básico no tiene propósitos aplicativos inmediatos, pues solo busca ampliar y profundizar al conocimiento científico. (Charaja Cutipa, 2009, pág. 41).

Con la presente investigación se pretendió aportar al conocimiento científico nivel de Participación Política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014.

4.1.2 Nivel de investigación.

La presente investigación será de nivel descriptivo, porque el objetivo es describir las características del fenómeno o hecho y en qué condiciones se manifiesta. (Charaja, 2009, p. 44).

En este caso es describir cuales son los niveles de participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014

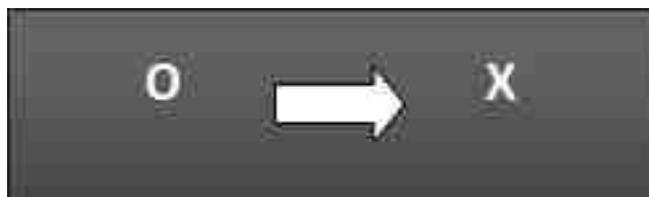
4.2 Método y diseño de investigación.

4.2.1 Método de investigación.

El método de investigación será de forma teórico debida que permitirá descubrir nuevos conocimientos de lo general para llegar a lo particular y permite extender los conocimientos que se tienen sobre una clase determinada de fenómenos a otra cualquiera que pertenezca a esa misma clase. (Charaja Cutipa, 2009, pág. 31).

4.2.2 Diseño de la investigación.

El diseño de las investigaciones fue no experimental, transversal descriptivo, debido a que no se manipularon variables y la información se levantó por única vez. Es decir, se trata de una investigación, en la que no se variaron intencionalmente la variable, lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para luego describirlo. (Valderrama, 2007, pág. 74). Entonces, la investigación se resume experimental/transversal/descriptiva.



4.3 Población

Para el estudio de investigación, se ha considerado una población de 287 mujeres que son denominados madres, estudiantes, que sufragan en el distrito de

Tamburco de la provincia de Abancay. Asimismo, se aplica las técnicas e instrumentos de investigación electoral en el distrito según datos de la ONPE (2014)

Por lo tanto, la población es: $N= 287$

4.3.1 Características y delimitación.

4.3.1.1 Características

La población a investigar son mujeres las que participaron en los procesos electorales y aquellas mujeres que no participaron, esta investigación sirve como base teórica para solucionar diferentes tipos problemas de las mujeres, frente a la vulneración de los derechos de la mujer del distrito de Tamburco, asimismo, esta investigación está orientado a mujeres que son amas de casa, estudiantes, trabajadoras, etc. con el objetivo de aportar nuevos conocimientos en nuestra región de Apurímac

4.3.2 Delimitación

La población está constituida por las madres de familia, amas de casa, estudiantes, etc. entre las edades de 18 a 70 años quienes viven de manera permanente en el distrito de Tamburco.

4.3.3 Ubicación espacio – temporal

La investigación se realizó en el distrito Tamburco, en el año 2017.

4.3.4 Muestra

La muestra se obtuvo de mujeres que participaron en los procesos electorales en el distrito de Tamburco en el año 2014.

4.3.4.1 Técnicas de muestreo.

La técnica a utilizar es el muestreo probabilístico porque es una técnica, de muestreo en virtud de la cual las muestras son recogidas en un proceso que brinda a todos los individuos de la población las mismas oportunidades de ser seleccionados.

4.3.4.2 Tamaño y cálculo del tamaño.

En el presente trabajo de investigación, se realizó un muestreo aleatorio simple por lo tanto se hizo uso del total de la población del distrito de Tamburco, para sacar una muestra y aplicar las técnicas de investigación:

Tamaño:

Aplicación de la fórmula

Fórmula de la muestra:

$$n = \frac{NZ^2PQ}{NE^2 + Z^2PQ}$$

Donde:

N : Tamaño de la muestra.

Z : Margen de confiabilidad.

P : Evento favorable

Q : Evento no favorable

N : Tamaño de la población.

E : Margen de error

$$n = \frac{287(95)^2(0.5)(0.5)}{287 * 0.05^2 + (95)^2(0.5)}$$

$$Z = 95$$

$$E = 0.05$$

$$N = 287$$

$$P = 0.50$$

$$Q = 0.50$$

**Total:
287.00**

Obtenemos como resultado, una muestra de 287 mujeres.

(Hernández Sampier Roberto; Fernández Collado Carlos & Baptista Lucio María del Pilar, 2010,)), ha sido seleccionado el diseño de investigación apropiado y la muestra adecuada (probabilística o no probabilística), de acuerdo con nuestro problema de estudio e hipótesis (si es que se establecieron), la siguiente etapa consiste en recolectar los datos pertinentes sobre los atributos, conceptos o variables de las unidades de análisis o casos participantes, grupos, organizaciones, etcétera.

4.3.5 Técnicas de investigación.

4.3.5.1 Técnicas a utilizar.

Se aplicó la técnica de encuestas mediante cuestionarios, entrevistas y observación por medio de guías, del mismo modo el uso de las fuentes documentales y entrevistas estructuradas.

a. Encuesta – cuestionario.

Es el instrumento más utilizado en las ciencias sociales para la recolección de datos, (Hernández, 2014) “conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir” que pueden ser cerradas o abiertas, su contexto puede ser auto administrativo, entrevista personal o telefónica o vía internet (pág. 217). Escala de medición de actitudes:

b. Escalamiento tipo Likert:

“Conjunto de ítems que se presentan en forma de afirmaciones para medir la reacción del sujeto en tres, cinco o siete categorías” (Hernández, 2014 pág. 238)

4.3.5.2 *Procesamiento y análisis de datos.*

El análisis de los datos cuantitativos obtenidos del trabajo en campo se realiza mediante el siguiente programa computarizado:

Statistical package for the social science o paquete estadístico para ciencias sociales - SPSS

Este nos permitirá analizar los datos de manera descriptiva e inferencia (sirve para estimar parámetros y probar hipótesis).

4.3.6 **Validez y confiabilidad del instrumento.**

La validez de un instrumento se refiere al grado en que el instrumento mide aquello que pretende medir. Y la fiabilidad de la consistencia interna del instrumento se puede estimar con el alfa de Cron Bach. La medida de la fiabilidad mediante el alfa de Cron Bach asume que los ítems (medidos en escala tipo Likert) miden un mismo constructo y que están altamente correlacionados (Welch & Comer, 1988). Cuanto más cerca se encuentre el valor del alfa α a 1 mayor es la consistencia interna de los ítems analizados. La fiabilidad de la escala debe obtenerse siempre con los datos de cada muestra para garantizar la medida fiable del constructo en la muestra concreta de investigación.

Como criterio general, George y Mallery (2003, p. 231) sugieren las recomendaciones siguientes para evaluar los coeficientes de alfa de Cron Bach:

- ✓ Coeficiente alfa >0.9 es excelente
- ✓ Coeficiente alfa >0.8 es bueno
- ✓ Coeficiente alfa >0.7 es aceptable
- ✓ Coeficiente alfa >0.6 es cuestionable
- ✓ Coeficiente alfa >0.5 es pobre

- ✓ Coeficiente alfa <0.5 es inaceptable

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	287	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	287	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cron Bach	N de elementos
0,888	8

Según los resultados obtenidos con estadístico de SPSS nos arroja aproximadamente el 0.888, lo cual decimos que el instrumento a utilizar en la presente investigación se valida como un coeficiente bueno según la teoría antes citada.

4.4 Tratamiento de datos:

4.4.1 Contrastación de las hipótesis.

Tabla 2

Nivel de participación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	bajo	24	55,8	55,8	55,8
	regular	14	32,6	32,6	88,4
	alta	5	11,6	11,6	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

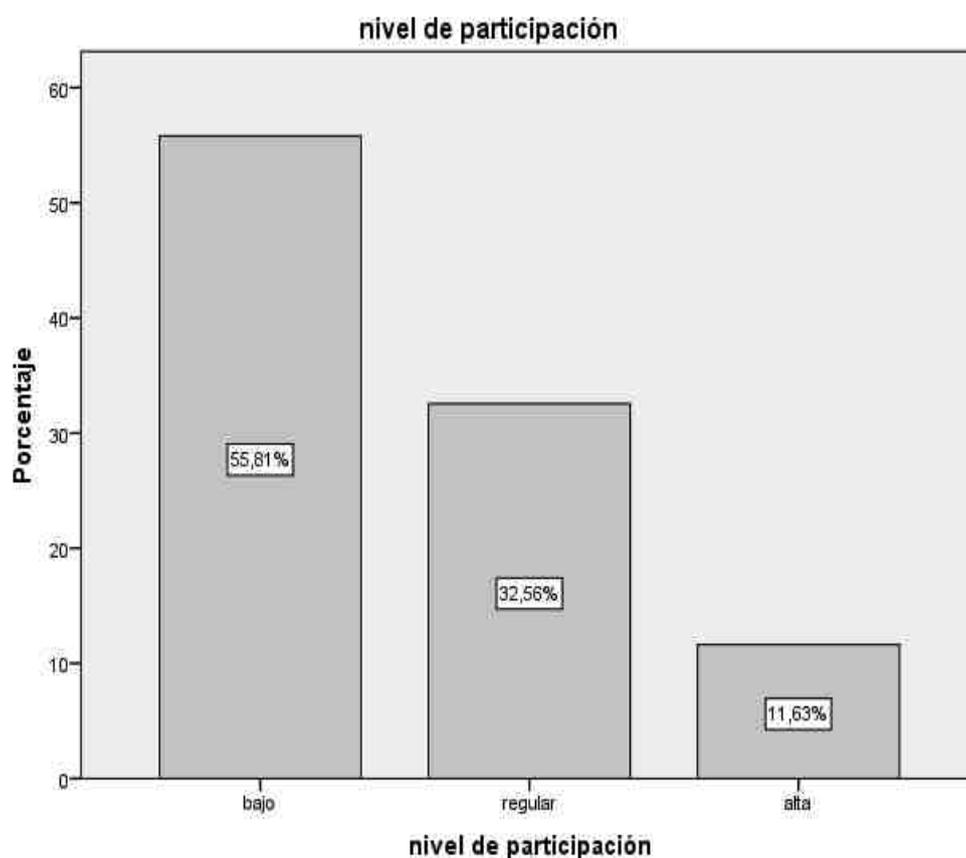


Gráfico 1

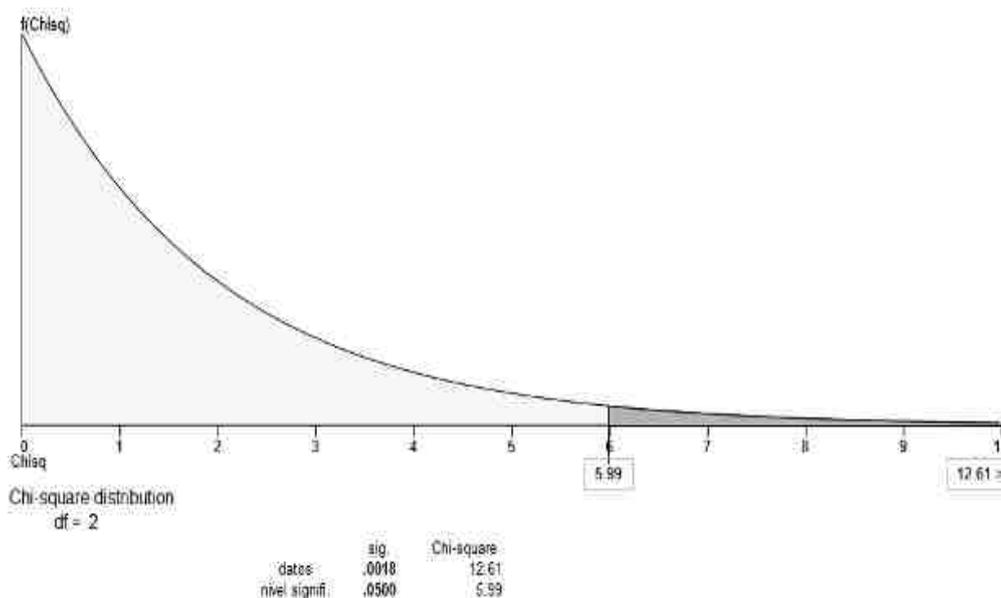
Nivel de participación.

HIPÓTESIS GENERAL

Ho: El nivel de participación política de las mujeres no es aún bajo en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014.

H1: El nivel de participación política de las mujeres es aún bajo en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014.

Estadísticos de prueba	
Nivel de participación	
Chi-cuadrado	12, 605a
Gl	2
Sig. asintótica	0,002

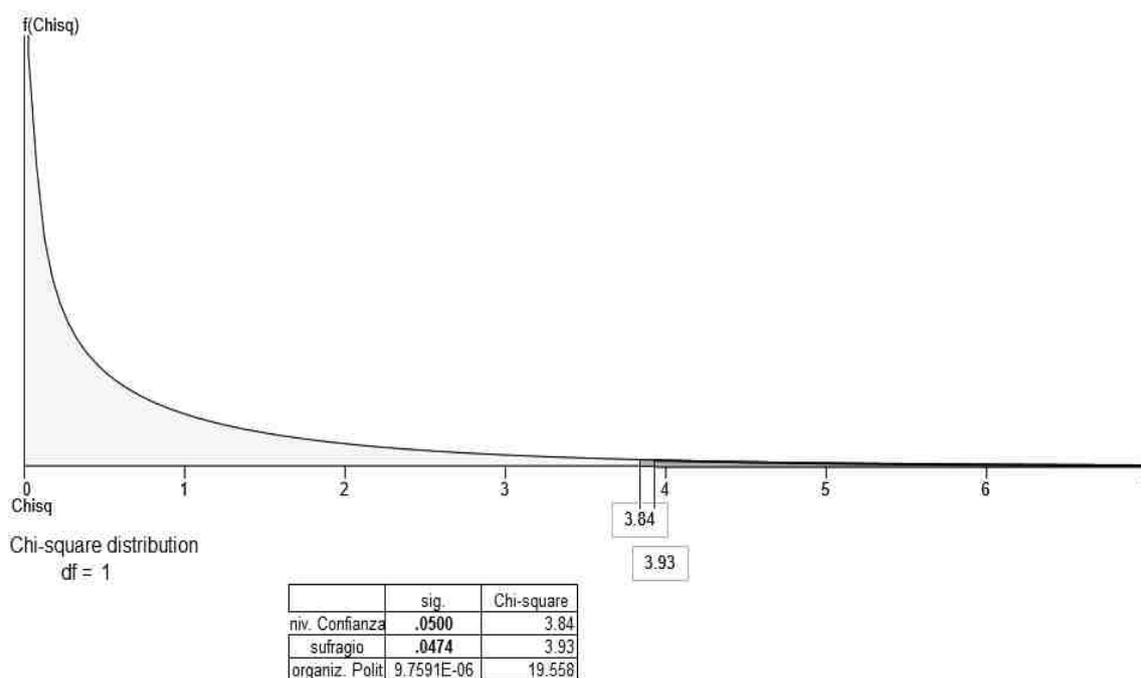


Del cuadro se observa que el valor “sig.” Es 0.002 menor al nivel de significancia del 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula (H_0); por lo tanto, podemos afirmar con un nivel de confianza del 95% que el nivel de participación política de las mujeres es aún bajo en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014.

H_0 : La dimensión intervención no es significativamente negativa para las mujeres de las elecciones distritales de Tamburco.

H_1 : La dimensión intervención es significativamente negativa para las mujeres de las elecciones distritales de Tamburco.

Estadísticos de prueba			
	sufrago en las elecciones	pertenece alguna organización política	factores impulsaron para que participen las mujeres.
Chi-cuadrado	3,930a	19,558a	9,186 ^b
gl	1	1	3
Sig. asintótica	,047	,000	,027

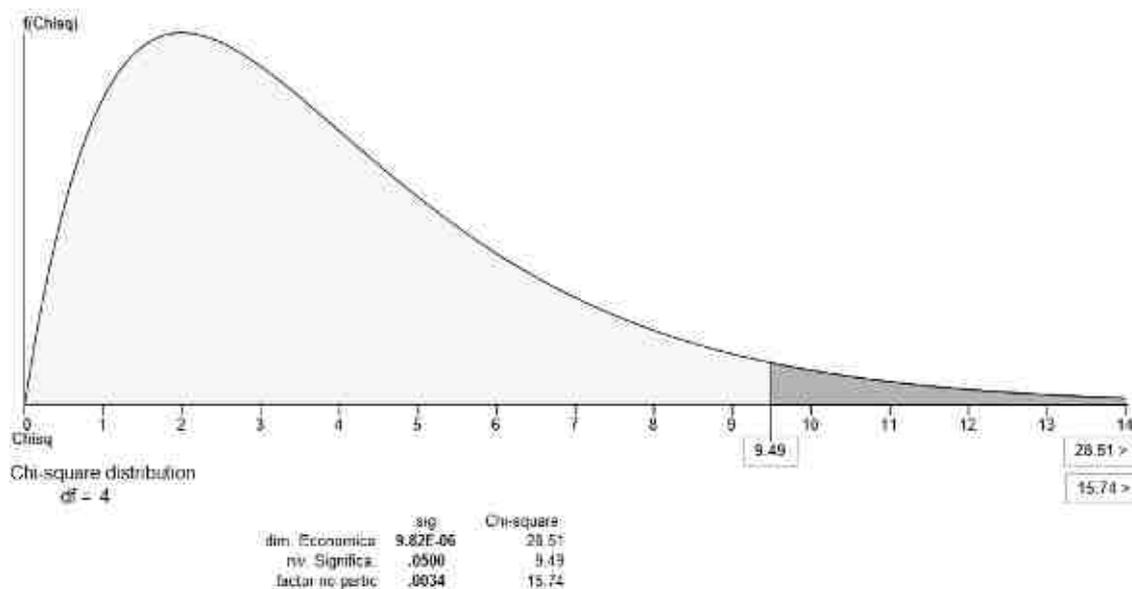


Del cuadro se observa que los valores “sig.” Son 0.047; 0.00 y 0.027, respectivamente, para sufragio en elecciones, pertenece organización política, participación de mujeres todos menores al nivel de significancia del 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula (H_0); por lo tanto, podemos afirmar con un nivel de confianza del 95% que La dimensión intervención es significativamente negativa para las mujeres de las elecciones distritales de Tamburco.

H_0 : La dimensión limitaciones no tiende hacer desfavorable a las mujeres e las elecciones distritales de Tamburco.

H_1 : La dimensión limitaciones tiende hacer desfavorable a las mujeres e las elecciones distritales de Tamburco.

Estadísticos de prueba		
	dimensión económica cuales fueron los principales factores que han limitado la poca participación política de las mujeres en las elecciones	factor, por el cual las mujeres no participaron en las elecciones
Chi-cuadrado	28,512a	15,744 ^b
gl	4	5
Sig. asintótica	,000	,008

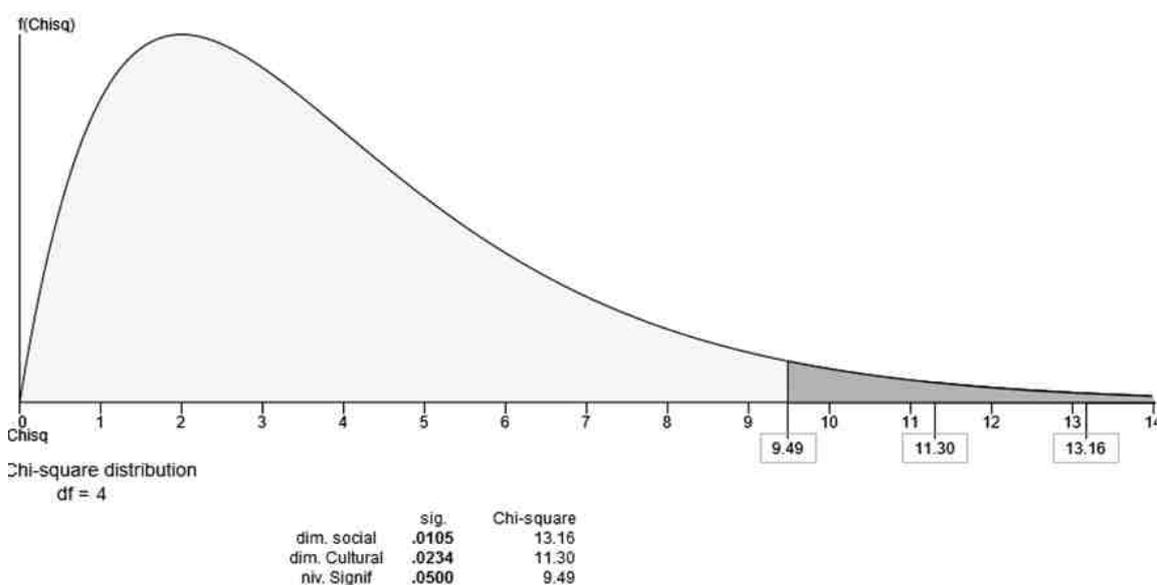


Del cuadro, se observa que los valores “sig.” Son 0.047; 0.00 y 0.027 respectivamente para sufragio en elecciones, pertenece organización política, participación de mujeres todos menores al nivel de significancia del 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula (H_0); por lo tanto, podemos afirmar con un nivel de confianza del 95% que la dimensión limitaciones tiende hacer desfavorable a las mujeres e las elecciones distritales de Tamburco.

Ho: La dimensión social cultural no es significativamente desfavorable a las mujeres de las elecciones distritales de Tamburco.

H1: La dimensión social cultural es significativamente desfavorable a las mujeres de las elecciones distritales de Tamburco.

Estadísticos de prueba		
	dimensión social, cuáles fueron los principales factores que han limitado la participación política	dimensión cultural cuales fueron los principales factores que han limitado la participación
Chi-cuadrado	13,163a	11,302a
gl	4	4
Sig. asintótica	,011	,023



Del cuadro se observa que los valores “sig.” Son 0.011 y 0.023 respectivamente para sufragio en elecciones, pertenece organización política, participación de mujeres todos menores al nivel de significancia del 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula (Ho); por lo tanto, podemos afirmar con un nivel de confianza del 95% que La dimensión social cultural es significativamente desfavorable a las mujeres de las elecciones distritales de Tamburco.

4.5 Resultados y discusión

4.5.1 Análisis de resultados

Para la presente investigación se ha utilizado los instrumentos de encuesta con un ítem de cuestionarios a las mujeres electoras de la municipalidad distrital de Tamburco sobre el “nivel de participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año, 2014”, para obtener más datos se aplica el cuestionario de los cuales se ha logrado los siguientes resultados.

Los resultados son presentados de la siguiente forma:

- a. El cuestionario se trabajó por medio de la metodología cualitativa, los resultados se presentaron por medio de gráficas de barras agrupadas, con sus respectivas descripciones de cada una de las 8 interrogantes y, de los datos demográficos.
- b. En los resultados se muestra una explicación detallada de los resultados de los instrumentos de recolección de datos y con relación al marco teórico y el objetivo general de la investigación.

4.5.2 Descripción de los resultados.

Tabla 3

¿Ud. sufragó en las elecciones distritales Tamburco en el año 2014?

Descripción	N	Porcentaje Acumulado
Si	227	79.09%
No	60	20.91%
Total	287	100.00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de campo.

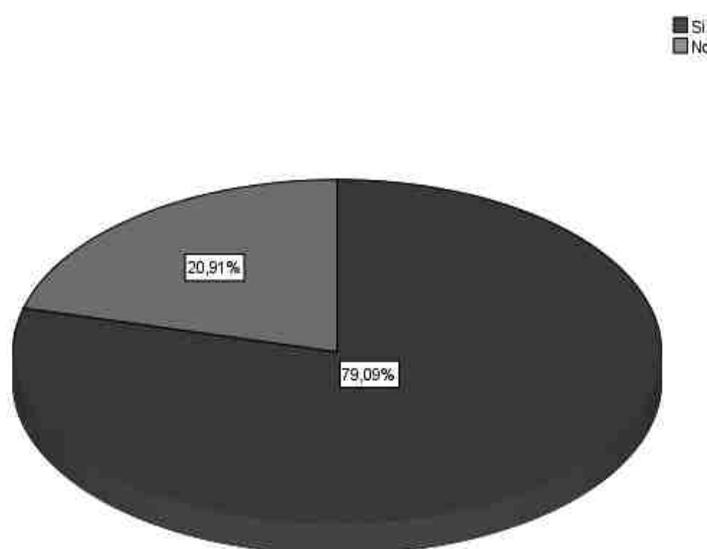


Gráfico 2

¿Ud. sufragó en las elecciones distritales Tamburco en el año 2014?

Fuente: Elaboración propia en base a datos de campo.

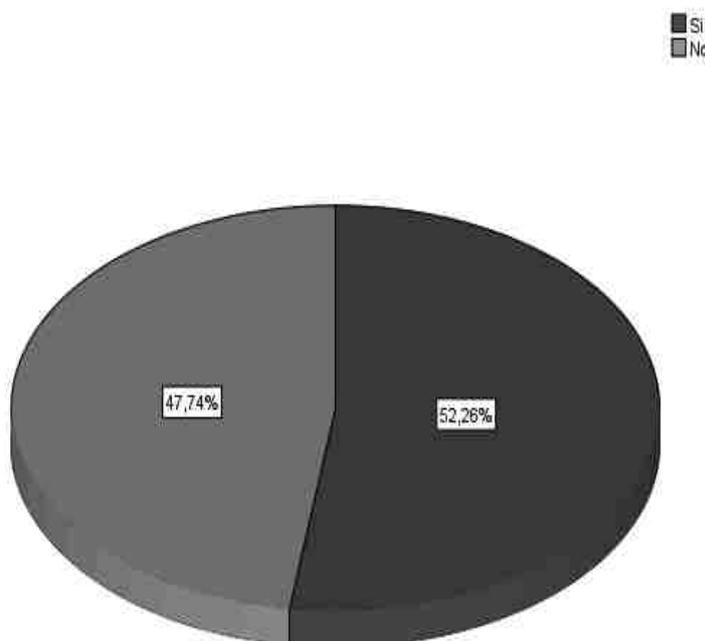
Descripción:

Como podemos visualizar en la tabla N° 01, nos indica que el 79.09 % de las encuestadas mencionaron que, si tuvieron participación en las elecciones ditritales de Tamburco en el año 2014, asimismo, el 20.91% de las encuestadas indican que no participaron en las elecciones distritales debido por varias razones.

Tabla 4***¿Ud. perteneció o pertenece alguna organización política de su distrito?***

Descripción	N	Porcentaje acumulado
Si	150	52.26%
No	137	47.74%
Total	287	100.00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de campo.

**Gráfico 3*****¿Ud. perteneció o pertenece alguna organización política de su distrito?***

Fuente: Elaboración propia en base a datos de campo

Descripción:

Como podemos visualizar en la Tabla N° 02, nos indica que el 52.26% de las mujeres encuestadas pertenecen al distrito de Tamburco, por ende manifiestan, que si pertenecieron a una organización política de su distrito, por otro lado se puede evidenciar que el 47.74% de las mujeres indican que no pertenecieron a ninguna organización política, por lo tanto podemos indicar que existen muchas mujeres que no les llama la atención los partidos políticos; sin embargo, más del 50% de las encuestadas tiene cierta inclinación hacia alguna organización política mostrando cierto interés.

Tabla 5

¿Cuál cree usted, que fue el factor, por el cual las mujeres no participaron en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?

Descripción	N	Porcentaje Acumulado
Machismo	26	9.06%
Tiempo	164	57.14%
Educación	33	11.50%
Dinero	24	8.36%
Genero	31	10.80%
No respondió	9	3.14%
Total	287	100.00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de campo.

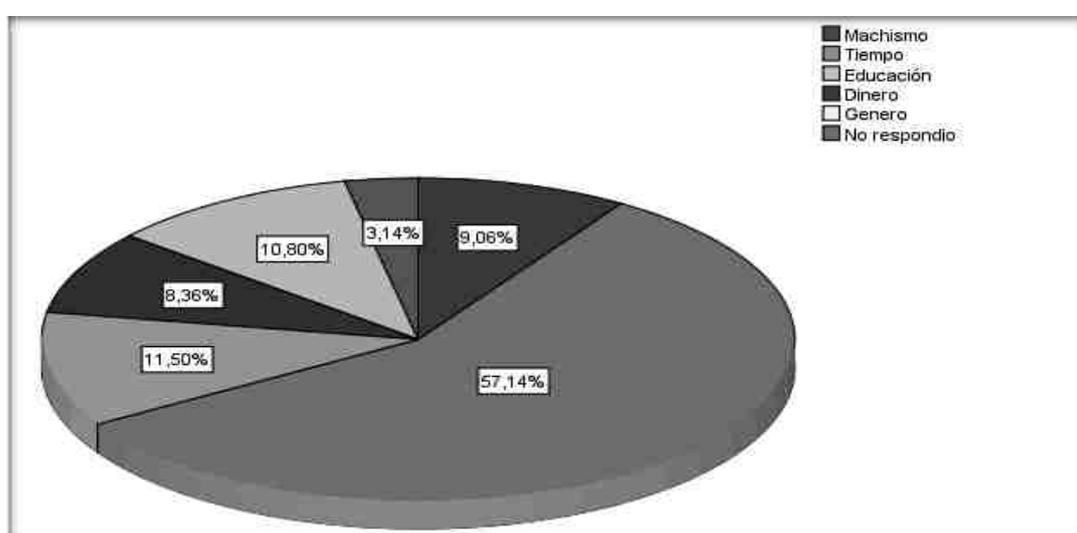


Gráfico 4

¿Cuál cree usted, que fue el factor, por el cual las mujeres no participaron en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?

Fuente: Elaboración propia en base a datos de campo.

Descripción:

Según los resultados obtenidos tenemos de 164 mujeres que representan el 57.14% de las cuales muchas madres de familia mencionaron que no tienen tiempo, porque se dedican más a la crianza de sus hijos con un total de 11.50% otra barrera que ha limitado la participación política de las mujeres, es la falta de educación con un total de 10.80%. Por otro lado, muchas mujeres manifestaron que no participaron en política debido al ambiente machista de los hombres con un total de 9.06%, por lo tanto, podemos manifestar que el machismo en nuestro país, se ha institucionalizado y no deja que las mujeres participen en política.

Tabla 6

¿Cuál de los factores considera usted, que hayan influido en la participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?

Descripción	N	Porcentaje Acumulado
Por la discriminación	46	35.03%
Por la influencia de alguien	29	10.10%
Por el servicio social de la comunidad	16	5.57%
Por el poder	14	4.88%
No respondió	182	43.41%
Total	287	100.00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de campo.

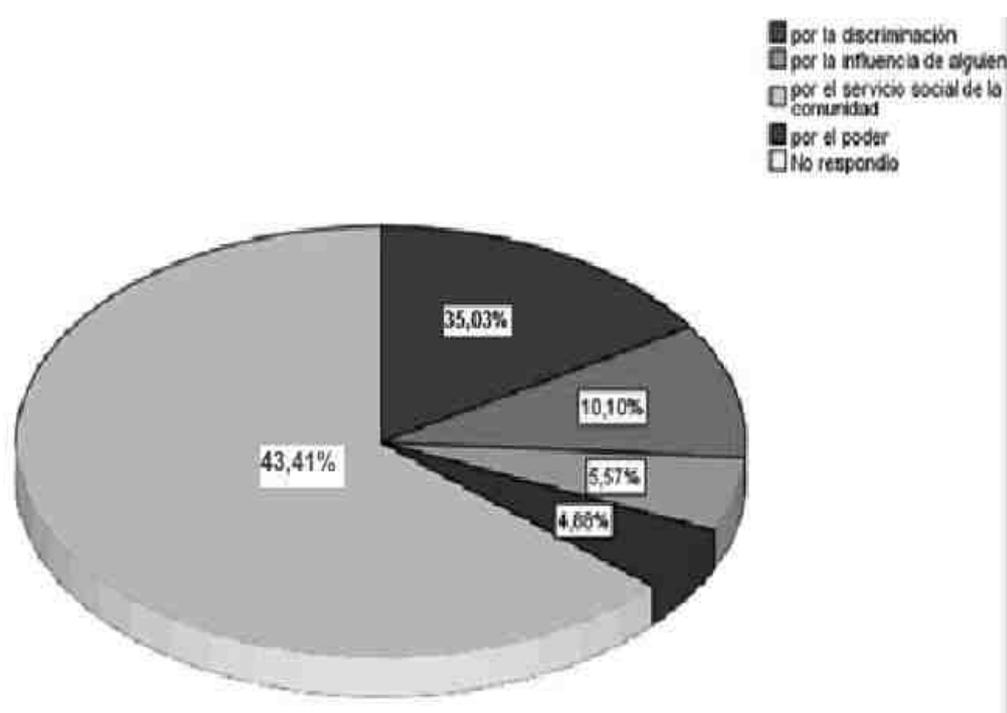


Gráfico 5

¿Cuál de los factores considera usted, que hayan influido en la participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?

Fuente: Elaboración propia en base a datos de campo.

Descripción:

Como podemos visualizar en la Tabla N° 4, nos indican las encuestadas que no respondieron la pregunta por varias razones personales con un total de 43, 41%. Por otro lado, existen muchas mujeres que han sido discriminadas, por ende esto ha influido en su participación política con un total de 35.03% esto quiere decir que sigue habiendo un ambiente de discriminación en el distrito, otro factor que ha repercutido en la

participación política de las mujeres es la influencia por alguien con un total de 10.10%, por ende podemos manifestar que la participación política, muchas veces no se desarrolla, porque existen barreras que no permiten que las mujeres participen.

Tabla 7

¿En una dimensión económica cuales fueron los principales factores que han limitado la poca participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?

Descripción	N	Porcentaje Acumulado
La carencia de recursos económicos	46	16.03%
La dependencia de los ingresos de los hombres	40	13.94%
La falta de empleo en el distrito	68	23.69%
Otros	97	33.80%
No respondió	36	12.54%
Total	287	100.00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de campo.

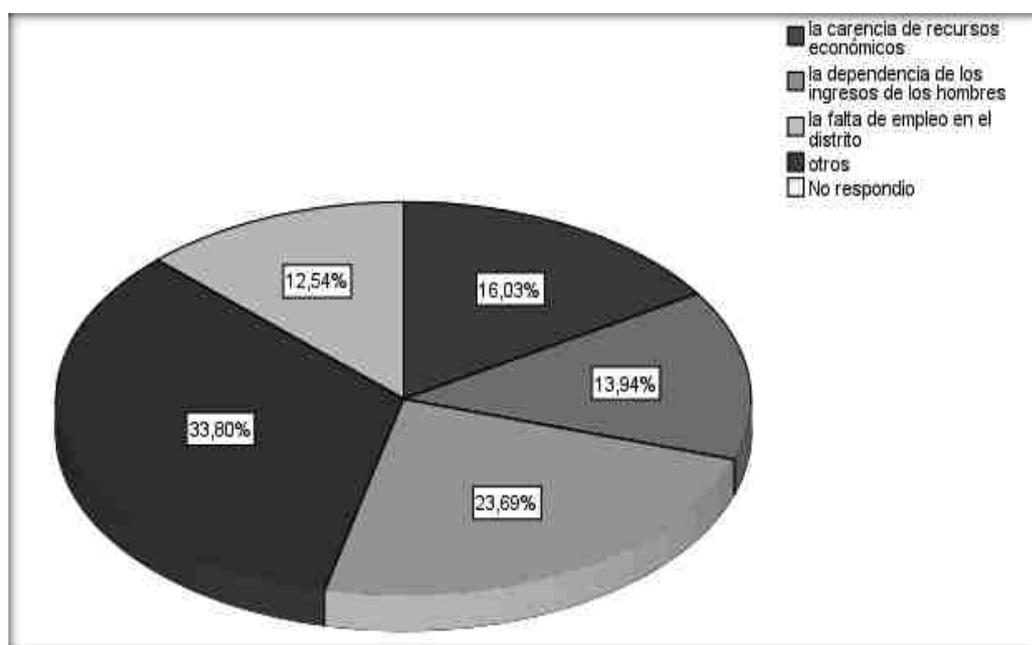


Gráfico 6

¿En una dimensión económica cuales fueron los principales factores que han limitado la poca participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?

Fuente: Elaboración propia en base a datos de campo.

Descripción:

Según los resultados que arrojaron de las encuestadas, mencionan que los principales factores que han limitado la participación política de las mujeres con un total 97 mujeres equivalen a un total de 33.80% que tuvieron como respuesta la alternativa otros. Asimismo, otro factor que ha limitado la participación política de mujeres, es la falta de empleo en el distrito Tamburco es decir existe una ausencia de empleo con un total del 23.69% por otro lado otras de las limitaciones que influyeron en la participación política de las mujeres es la carencia de los recursos económicos con un total de 16.03% otro de los problemas por el cual muchas mujeres no participan en política es la dependencia económica de los ingresos del hombre con un total de 13.94% Por lo general podemos mencionar que este factor ha limitado casi siempre.

Tabla 8

En una dimensión social, cuáles fueron los principales factores que han limitado la participación política de las mujeres

Descripción	N	Porcentaje Acumulado
Analfabetismo	67	23.34%
Presión social	10	3.48%
Machismo	56	19.51%
Otros	101	35.19%
No respondió	53	18.47%
Total	287	100.00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de campo.

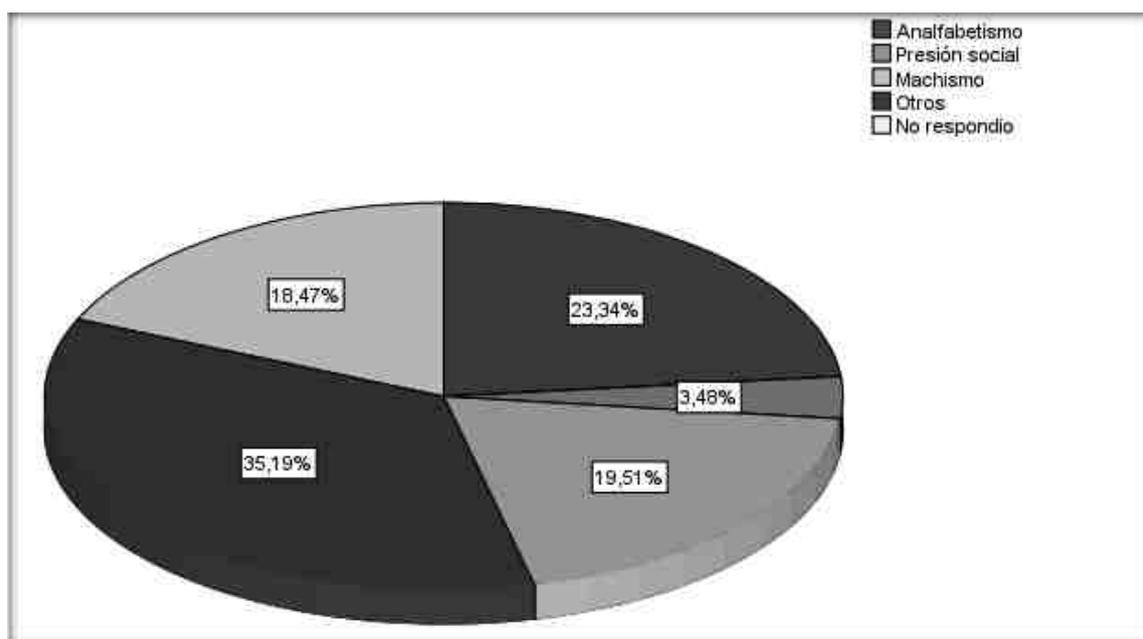


Gráfico 7

En una dimensión social, cuáles fueron los principales factores que han limitado la participación política de las mujeres.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de campo

Descripción:

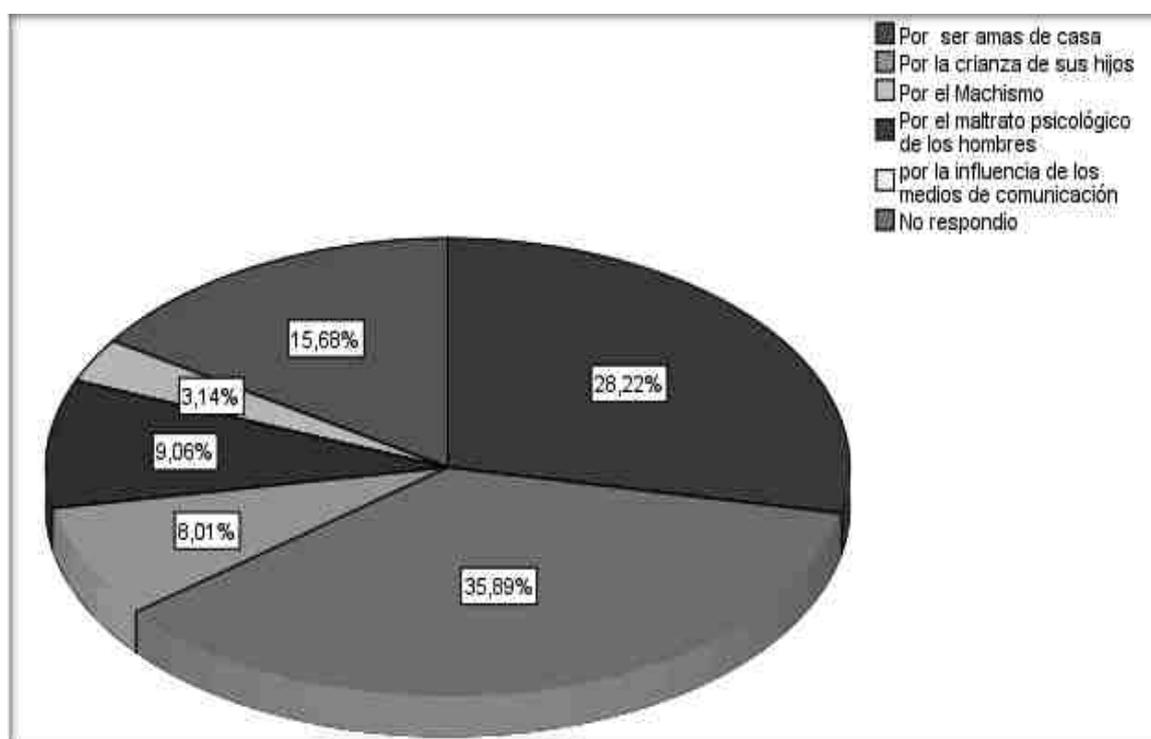
Como podemos visualizar en la Tabla N° 6, nos indica las encuestadas que existen otros factores que han limitado su participación con un total de 35.19%, por otro lado, otro factor que ha repercutido en la no participación política es el analfabetismo de las mujeres, debido a que muchas de ellas no saben leer ni escribir por lo tanto no tiene una comprensión cabal acerca del tema con un total de 23.34%, asimismo, con un total de 53 mujeres omitieron dicha pregunta lo que representan un 18.47% de las encuestadas debido a que existe aún en ellas ciertos prejuicios arraigados que les limita a dar respuesta a dicha pregunta.

Tabla 9

En una dimensión cultural cuales fueron los principales factores que han limitado la participación política de las mujeres

Descripción	N	Porcentaje Acumulado
Por ser amas de casa	81	28.22%
Por la crianza de sus hijos	103	35.89%
Por el Machismo	23	8.01%
Por el maltrato psicológico de los hombres	26	9.06%
Por la influencia de los medios de comunicación	23	3.14%
No respondió	45	15.68%
Total	287	100.00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de campo.

**Gráfico 8**

En una dimensión cultural cuales fueron los principales factores que han limitado la participación política de las mujeres

Fuente: Elaboración propia en base a datos de campo.

Descripción:

Como podemos visualizar en la tabla N° 7, nos señala que el 35.89 % de las encuestas mencionan que se ha limitado en su participación en la vida política, por dedicarse al cuidado de los hijos, por otro lado, con un total 28.22% de mujeres indican que no

participan en la política debido a la ocupación de ser amas de casa, ya que este factor ha dificultado su participación; asimismo, de las 26 mujeres encuestadas respondieron por el maltrato psicológico que reciben de los hombres que representan un total 9.06%.

Tabla 10

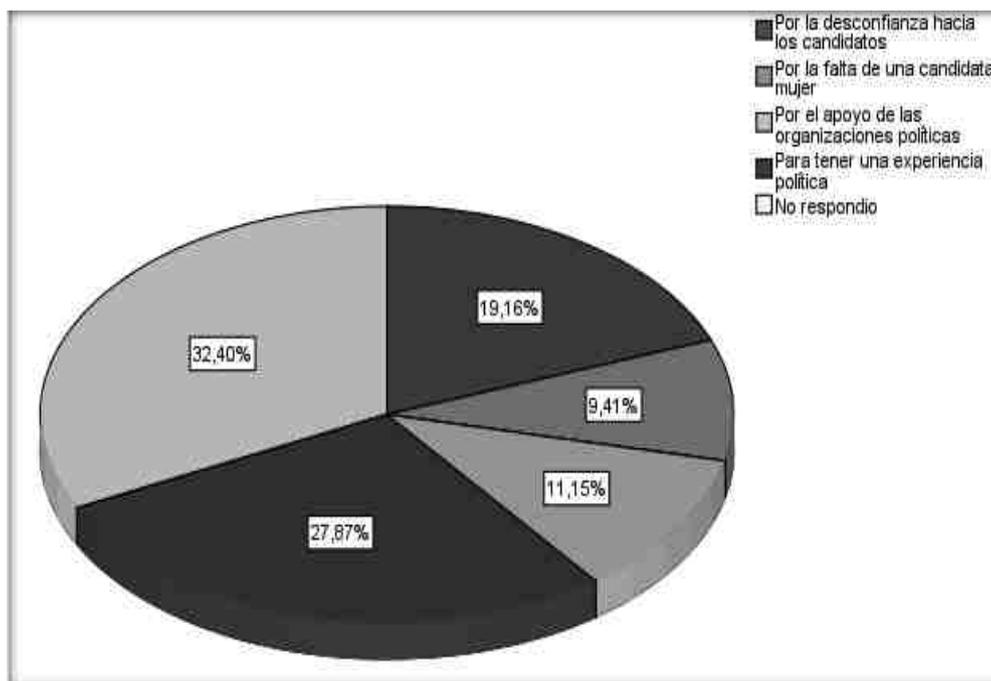
En una dimensión política cuales fueron los principales factores que impulsaron para que las mujeres puedan participar

Descripción	N	Porcentaje Acumulado
Por la desconfianza hacia los candidatos	55	19.16%
Por la falta de una candidata mujer	27	9.41%
Por el apoyo de las organizaciones políticas	32	11.15%
Para tener una experiencia política	80	27.87%
No respondió	93	32.40%
Total	287	100.00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de campo.

Gráfico 9

En una dimensión política cuales fueron los principales factores que impulsaron para que las mujeres puedan participar.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de campo.

Descripción:

Como podemos visualizar en la Tabla N° 8, nos muestra que 93 mujeres encuestas no respondieron a la pregunta teniendo una representación de un total 32.40%, siendo este el más alto porcentaje debido a sus temores infundados en sus pensamientos, asimismo, uno de los factores principales que impulsaron para que las mujeres puedan participar en la política es, para tener una experiencia política que representa un total 27.87%. Por otro lado, otro factor que impulsó fue, por la desconfianza hacia los candidatos con un total de 19.16%, en consecuencia, por el indicador de apoyo por parte de las organizaciones políticas hacia las mujeres con un total de 11.15%, por último, un indicador que señala es por la falta de una candidata mujer con un total 9.41% de nivel de participación.

Capítulo V

DISCUSIONES

Primero. - Luego de revisar la teoría planteado por Alicia del Águila “**mujeres en los partidos políticos del Perú**”, menciona que la causa principal que limita la participación política de mujeres, es la falta tiempo ya que muchas de ellas realizan la doble jornada en sus hogares y en el trabajo, etc. Todo esto se debe principalmente por tener la condición de ser mujer.

En el distrito de Tamburco muchos hombres consideran a las mujeres, que sus funciones están más enfocados al hogar. Por causa de ello, muchas mujeres manifestaron que no tienen tiempo, asimismo, las estadísticas arrojan un total de 57.14%; estos resultados apoyan a la presente investigación de la Tabla N° 3, donde menciona que el factor principal por el cual las mujeres no participaron en las actividades políticas es por la falta de tiempo.

Segundo. - Otro indicador que tiene relación con la presente investigación, es la Tabla N° 5, mencionan que muchas mujeres no participan en política es por la falta de empleo en su distrito, las estadísticas arrojaron un total de 23.69%, muchas madres de familia consideran que dependen económicamente de sus esposos y es la razón por la que no participan.

Tercero. - Muchas mujeres del distrito Tamburco, consideran que no tienen suficiente tiempo porque se dedican al cuidado del hogar y a la crianza de hijos, por estos factores mencionaron no pueden participar, esta teoría respalda con las investigaciones de

Alicia del Águila “**mujeres en los partidos políticos del Perú**” esta investigación arroja un porcentaje de un total de 35.89% en la tabla N° 7 de la presente investigación.

Cuarto. - Por último, otro problema que ha repercutido en la participación política de las mujeres, es el fenómeno del machismo que no permite que las mujeres participen en la política con un total 8.01%. este indicador respalda dicha investigación científica.

CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación, se ha logrado arribar a las siguientes conclusiones:

Primera. La participación política de las mujeres en el distrito de Tamburco está condicionada por varios factores culturales, económicos, y educativas; evidenciándose cierto interés de querer ejercer su participación política, pese a los múltiples factores que impiden su participación. Sin embargo, muestran mayor interés por la participación política a pesar de estar condicionadas por sus parejas, no es impedimento para ejercer su participación política. |

Asimismo, quienes muestran mayor interés en la participación política son mujeres entre las edades 25 y 60 años de edad; quienes participan de manera activa en los espacios barriales del distrito, como en la toma de decisiones. Las mujeres más jóvenes empiezan a mostrar mayor interés por la participación política, observando el actuar de las mujeres mayores representantes de las organizaciones del distrito de Tamburco, siendo ejemplo para las generaciones futuras, a quienes les motivan a desarrollarse personalmente y a preocuparse por el desarrollo de su distrito, por eso son conscientes que ellas serán las idóneas de llevar las riendas de su distrito, promoviendo el desarrollo integral de las mujeres en nuestra región, así acortar las brechas de desigualdad entre el varón y la mujer.

Segunda. Las mujeres del distrito de Tamburco, están gustosas de ejercer su participación política, contribuir en el desarrollo de la población. Ellas tienen las percepciones y conocimientos sobre la participación política.

Tercera. Las mujeres del distrito de Tamburco, siguen siendo sumisas frente a sus cónyuges. Por ende, muchas mujeres muestran resultados bajos en los niveles de autoestima, en particular sus participaciones siguen siendo limitadas para poder expresar sus ideas, en el desconocimiento de algunos de sus derechos al momento de participar y

plantear soluciones frente cualquier problemática de su distrito. Asimismo, muchas mujeres siguen siendo vulneradas en sus derechos a pesar que existen leyes que garantizan la participación política igualitaria entre los hombres y mujeres en nuestro país.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones arribadas en la presente investigación, se pueden establecer las siguientes recomendaciones:

Primero. - Partiendo de la participación política de mujeres, podemos señalar que uno de los problemas latentes que se vive en nuestra sociedad, es el bajo nivel de participación política. Es de suma importancia trabajar con todas las mujeres y establecer las condiciones suficientes para elevar la actitud de participación, a partir de la permanente motivación justa de las autoridades permitirá una mejora productividad de participación, con un mejor involucramiento de decisiones políticas y una mejor calidad de vida para todos y todas.

Segundo. - La motivación de las personas está en función de la actitud que conlleva en su interior y esta repercute en el accionar y en el desarrollo de sus actividades cotidianas. En el distrito de Tamburco, por lo tanto, es necesario desarrollar programas de capacitación y fortalecimiento de formación política, con una prioridad en las áreas de mayor implicancia, que lleve a un buen desarrollo y eleve esa motivación de participar e incidir en las cuestiones de las instituciones del Estado, a partir de esas opiniones se puedan establecer políticas públicas para la mejora tanto económico, moral y socialmente.

Tercero. - Respecto al bajo nivel de participación, se sugiere la implementación de políticas públicas orientadas a elevar las condiciones y calidad de vida de las personas que viven allí; espacios de diálogo, talleres en cuestiones políticas, económicas y sociales para tener una formación política, y asimismo, pues todas las mujeres puedan satisfacer sus necesidades como: alimentación, vestuario, salud, educación y demás necesidades

prioritarias. Para generar oportunidades de innovación, talleres de capacitación y formación política, se recomienda a la municipalidad distrital de Tamburco, implementar ambientes de dialogo, espacios de participación mediante firmas y convenios como institución para elevar un buen nivel de participación política como representantes del Estado.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ANA MARIA YAÑEZ, (2001). Mujeres y política el poder escurridizo Lima.
- ALICIA, DEL ÁGUILA (2004). Mujeres en los partidos políticos del Perú Lima.
- ANDUIZA, Eva y BOSCH, AGUSTÍ, (2007). Comportamiento político y electoral, Madrid.2ª ed., Ariel.
- ARNOLETTO, EDUARDO JORGE (2007). Glosario conceptos políticos usuales México Ed. EUMEDNET.
- BLANCA FERNÁNDEZ, GABY. (2012). Participación política de las mujeres, Lima ed. I.E.P.
- BRIÑON. (2007). Una visión de género es justicia departamento de educación para el desarrollo de entre culturas interés y ayuda en acción.
- 25 COMITÉ CEDAW, (1999). Recomendación General sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 20º periodo de sesiones, EE.UU.
- CHARAJA CUTIPA, F. (2009). EL MAPIC en la Metodología de la investigación. Puno, Perú: Editorial San Marcos.
- CAPEL, Centro de Asesoría y Promoción Electoral (2000) Diccionario Electoral. San José Edit. Instituto Interamericano de Derechos.
- CONSTITUCION POLÍTICA DEL PERÚ (1993). Lima.
- CONVENCIÓN, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LAS 7ª Y 16ª DEL COMITÉ AL VI INFORME PERIÓDICO DEL PERÚ, (1997). Las 468ª, 480ª y 481ª del Comité al V Informe periódico del Perú, sesiones 583ª y 584ª y La 411ª del Comité al II Informe periódico del Perú, sesión 275ª.

CLARA, FASSLER (2004). Desarrollo y participación política de las mujeres, Rio de Janeiro.

CAROLINA MOSER, (1989). Planificación de Género Objetivos y Obstáculos Chile edit. Género en el estado.

DOMITILIA, DE CHUNGARA (1978). La mujer y organización Bolivia la Paz.

DAVID, SULMONT HAK (2010). Los enfoques teóricos sobre el comportamiento electoral Revista PUCP Lima.

DIANA TÚPAC, MILOSLAVICH (2008). Participación política de las mujeres Lima.

DELFINA GONZÁLEZ, DEL RIEGO (2009). 50 años del voto femenino en el Perú: historia y realidad actual.

ELIZABETH MOSCOSO (2006). Sembrando la participación política en las mujeres del Perú Lima.

FLORA TRISTÁN (2007). El Manual de Formación Política y Gestión local con equidad de género Lima.

FERNANDO TUESTA SOLDEVILLA (1997). El voto femenino caretas. Revista de todo político debe tenerlo.

GABY FERNÁNDEZ, (2012). Participación política de las mujeres Lima edit. i. e. p.

GARCÍA BEAUDOUX; O. D'ADAMO (2004). Campañas electorales y sus efectos sobre el voto revista psicología política.

GIAN FRANCO PASQUINO (2007). Diccionario de política argentina 2ª edición.

INTEF, INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (2016). Página web http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/112/cd/m7/el_uso_de_las_redes_sociales.html.

JOAN WILLIAMS y MARCELA RODRÍGUEZ (1999). Igualdad sin discriminación. En género y derecho Chile edit. LOW.

JNE publicado en el peruano (2008). Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas Lima.

LEY DE PARTIDOS POLITICOS 28094 (2010). Lima.

LUCINA, AGUILAR OREJEL (2010). Cultura política y participación electoral en elecciones Tepic, Nayarit edit. Universidad Autónoma de Nayarit.

LUIS SILVA SANTIBSTEBAN, (1986). Fundamentos de ciencia política Lima.

MARTÍN, GONZÁLEZ (20002). El principio de igualdad, la prohibición de discriminación y las acciones positivas, en Carbonell, Miguel (coordinador), Derechos fundamentales y Estado. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, Universal Universidad Autónoma de México.

MARÍA, GONZALES (2002). Gestipolis dirección de web <http://www.gestipolis.com/definicion-presupuesto-tipos/>.

MILBRATH, VERBA, NIE, SCHLOZMAN, BRADY, DALTON (1965). Tipos de Participación Política análisis factorial confirmatorio con estudiantes universitarios de Buenos Aires, Argentina.

MANUEL OSSORIO, (2013). Diccionario de ciencias jurídicas políticas y sociales, Buenos Aires Heliasta 38ª ed.

MARÍA DEL PILAR, PEREZ CARDENAS (2013). Repositorio digital de tesis PUCP <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/1718> Lima.

NORBERTO, BOBBIO (2012). Diccionario Político, México.

PROMUJER (1990). Programa de promoción de la participación política de las mujeres, documento interno de trabajo, Lima.

PEÑA, JIMÉNEZ PALMA (2006). El spot electoral: la retórica del audiovisual “Universidad Rey”.

ROBERTO SAMPIRI HERNÁNDEZ; FERNÁNDEZ COLLADO CARLOS & BAPTISTA LUCIO MARÍA DEL PILAR (2010). Metodología de la investigación México edit. McGraw-Hill / Interamericana editores, S.A. DE C.V.

SABUCEDO ARCE (1991). Tipos de participación política análisis factorial confirmatorio con estudiantes universitarios de Buenos Aires- Argentina.

SMINK, (2013). 5 precursoras del voto femenino en América Latina, http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/10/131018_100_mujeres_bastiones_feminismo_vs.

TELLO ROZAS, PILAR BERMÚDEZ VALDIVIA, VIOLETA (2008). Igualdad de oportunidades y política IDEA Internacional, Lima.

VICTORIA VILLANUEVA, (2001). Mujeres y política el poder escurridizo Lima.

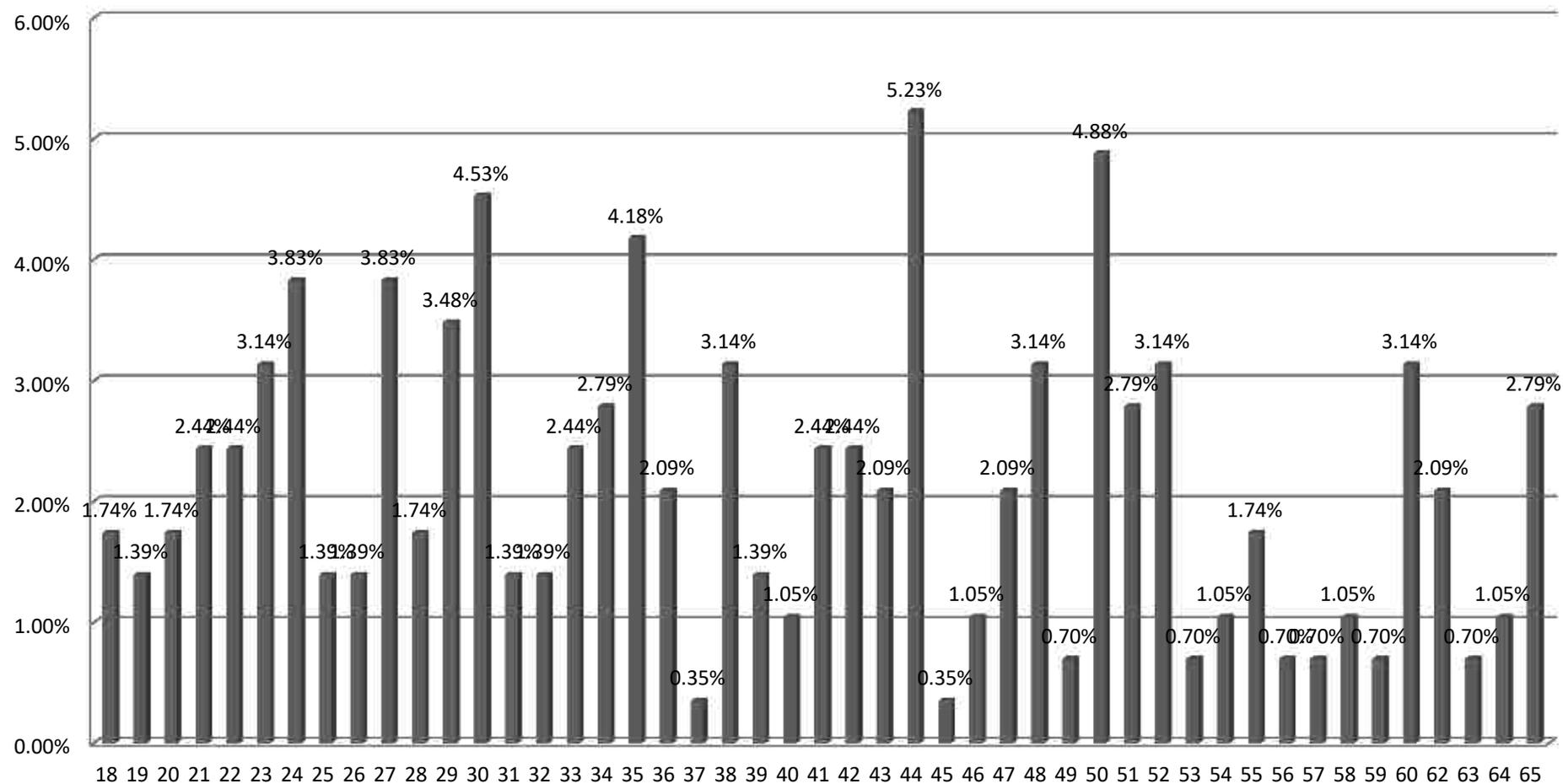
WIGODSKI, JACQUELINE (2016). Metodología de la investigación página web. <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.pe/2010/07/poblacion-y-muestra.html>.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA
NIVEL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS ELECCIONES DISTRITALES DE TAMBURCO EN EL AÑO 2014

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	SUB INDICADORES	METODOLOGÍA		
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es el nivel de participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS P.E.1. ¿Como es la participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?</p> <p>P.E.2. ¿Cuáles son las limitaciones en la participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?</p> <p>P.E.3. ¿Cómo es la ideología en la participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Analizar los niveles de la participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL El nivel de participación política de las mujeres es aún bajo en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014</p>		PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Voto ❖ Realizando campañas ❖ Realizando actividades comunitarias 	<p>Tipo: investigación Básica</p> <p>Niveles: investigación Descriptiva</p> <p>Método: método deductivo, Diseño: investigación no experimental /Transeccional/ descriptivo</p> <p>Población: 287 mujeres</p> <div style="border: 2px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px auto;"> $n = \frac{NZ^2PQ}{NE^2 + Z^2PQ}$ </div> <p>Muestra: muestreo no probabilístico</p> <p>TÉCNICAS A UTILIZAR Para acopio de datos: Encuesta Análisis documental</p> <p>Instrumentos a Utilizar: Registro computarizado en Excel Formulación de gráficos Fichas Fotos,</p> <p>Presupuesto: S/. 5357.00</p>		
	<p>O.E.1: Describir como es la participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco</p>	<p>H.E.1: La participación política de las mujeres es desfavorable En las elecciones distritales de Tamburco.</p>			PARTICIPACIÓN POLÍTICA		LIMITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Económico ❖ Educativo ❖ Tiempo
	<p>O.E.2: Identificar las limitaciones que influyeron en los niveles de participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco.</p>	<p>H.E.2 Las limitaciones que influyeron en la participación política de las mujeres son reales en las elecciones distritales de Tamburco.</p>						<ul style="list-style-type: none"> ❖ Machismo ❖ Discriminación de género. ❖ Presión social
<p>O.E.3: Determinar la influencia de los hombres frente a las mujeres en los niveles de participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco.</p>	<p>H.E.3.La influencia de los hombres frente a las mujeres en la participación política de las mujeres es verídico en las elecciones distritales de Tamburco</p>							

Edades





**UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE
APURÍMAC.
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA Y
GOBERNABILIDAD**



Señoras madres de familia, jóvenes etc. Del distrito de Tamburco el presente cuestionario tiene la finalidad de recoger información para la conclusión del trabajo de investigación titulada "NIVEL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS ELECCIONES DISTRITALES DE TAMBURCO EN EL AÑO 2014". Por lo que le agradecemos su respuesta sea veraz y objetiva.

INFORMACIÓN GENERAL DE LAS MUJERES

Sexo:..... F (....)
Edad:...
Fecha / / 17

1. Ud. Sufrago en las elecciones distritales Tamburco en el año 2014

- a) si
- b) no

2. ¿Ud. Perteneció o pertenece alguna organización política de su distrito?

- a) Si
- b) No
- c).....

3.Cuál cree Ud. Que fue el factor, por el cual las mujeres no participaron en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014.

- a) Machismo
- b) Tiempo
- c) Dinero
- d) Educación
- e) Genero

4.Cuál de los factores considera usted, que hayan influido en la participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014.

- a) por la discriminación
- b) por la influencia de alguien
- c) por el servicio social de la comunidad
- d) por el poder

5. En una dimensión económica cuales fueron los principales factores que han limitado la poca participación política de las mujeres en las elecciones distritales de Tamburco en el año 2014.

- a) la carencia de recursos económicos
- b) la dependencia de los ingresos de los hombres
- c) la falta de empleo en el distrito
- d) otros.....

6. En una dimensión social, cuáles fueron los principales factores que han limitado la participación política de las mujeres

- a) Analfabetismo
- b) Presión social
- c) Machismo
- d) Otros.....

7. En una dimensión cultural cuales fueron los principales factores que han limitado la participación política de las mujeres

- a) Por ser amas de casa
- b) Por la crianza de sus hijos
- c) Por el Machismo
- d) Por el maltrato psicológico de los hombres
- e) por la influencia de los medios de comunicación

8. En una dimensión política cuales fueron los principales factores que impulsaron para que las mujeres puedan participar

- a) Por la desconfianza hacia los candidatos
- b) Por la falta de una candidata mujer
- c) Por el apoyo de las organizaciones políticas
- d) Para tener una experiencia política



Fuente: Elaboración propia.
[Fotografía de Recson Herrera]. (Tamburco Kerapata. 2017).



Fuente: Elaboración propia.
[Fotografía de Recson Herrera]. (Tamburco. 2017).



Fuente: Elaboración propia.
[Fotografía de Recson Herrera]. (Tamburco Sahuayanay. 2017).



Fuente: Elaboración propia.
[Fotografía de Recson Herrera]. (Tamburco Banca pata. 2017).



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC.
 FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS SOCIALES
 ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLITICA Y GOBERNABILIDAD.



LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA Y GOBERNABILIDAD

VALIDACION DEL EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

NOMBRES: *RECSON HERRERA HUMANO*

MENCION:

FECHA: *29-08-17*

II. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA:

.....

2. CONTENIDO:

.....

3 ESTRUCTURA:

.....

III. APOORTE Y/O SUGERENCIAS:

NO APOORTE

IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

PORCENTAJE DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

A) 30 - 50 %

B) 50 - 80 %

80 - 100 %

PROCEDE SU APLICACIÓN

DEBE CORREGIRSE

Firma

Lic. O Mg: *NELOMPEL QUINUELA FERRER*

DNI: *44836122*

N° de celular: *995212461*





UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE
APURÍMAC.
FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLITICA Y
GOBERNABILIDAD.



LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA Y GOBERNABILIDAD

VALIDACION DEL EXPERTO ESTADISTICO

I. DATOS GENERALES:

NOMBRES: RECSON HERRERA HUAMANI.....

MENCION: NIVEL DE PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES

FECHA: 02/09/2017.....

II. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA:

Ortografía en letras mayúsculas y minúsculas.....

2. CONTENIDO:

Preguntas cerradas y abiertas.....

3 ESTRUCTURA:

Ninguna.....

III. APOORTE Y / O SUGERENCIAS:

Revisar las preguntas y/o alternativas del cuestionario para que la muestra sea real y válida.....

IV. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

PORCENTAJE DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO

A) 30 - 50 %

B) 50 - 80 %

C) 80 - 100 %

PROCEDE SU APLICACIÓN

DEBE CORREGIRSE

Firma

Lic. O Mg. Francisco Carrero I.

DNI: 02047667

Nº de celular: 983686880